



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 5J



Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2022**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores .	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	15
3. Gestión financiera y contable	19
4. Administración de bienes	23
5. Gestión de los riesgos institucionales	26
6. Gestión de las adquisiciones	29
7. Gestión de programas y proyectos	31
C. Transmisión de información por la administración	35
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	35
2. Pagos graciabiles	35
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	35
D. Agradecimientos	37
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado	
el 31 de diciembre de 2021	38
III. Certificación de los estados financieros	53
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ...	54
A. Introducción	54
B. Objetivos y estrategias	54
C. Sinopsis de las actividades	55
D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria	57
E. Análisis financiero	62
F. Riesgos, dificultades y mejoras, de 2022 en adelante	64

V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 .	67
Notas a los estados financieros.	72

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con el párrafo 406.3 del Reglamento Financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Ghada Fathy Ismail **Waly**
Directora Ejecutiva
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

**Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida al Presidente de
la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNODC;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa

relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Jorge Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) **Pierre Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada los programas de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana (ST/SGB/2004/6). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, labores de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras actividades.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. La auditoría provisional se llevó a cabo en la sede, en Viena, del 3 de octubre al 4 de noviembre de 2022; en la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe, del 21 de noviembre al 21 de diciembre de 2022; en la Oficina Regional de la UNODC para África Occidental y Central, en Dakar, y en la Oficina Regional de la UNODC para Asia Meridional, en Nueva Delhi, del 23 de enero al 24 de febrero de 2023. La auditoría final de los estados financieros se realizó del 11 de abril al 12 de mayo de 2023 en la sede de la UNODC.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

Además, la Junta hizo un seguimiento detallado de las medidas que se han adoptado en respuesta a las recomendaciones de años anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, la Junta determinó que había margen para introducir mejoras en materia de gestión financiera y contable, gestión de los riesgos institucionales, gestión de las adquisiciones, gestión de programas y proyectos y tecnología de la información y las comunicaciones.

Los ingresos totales ascendieron a 430,65 millones de dólares (12,87 millones más que en 2021) y los gastos, a 405,59 millones de dólares; por lo tanto la ejecución financiera arrojó un superávit de 25,06 millones de dólares en 2022 (61,26 millones de dólares en 2021). Además, la situación financiera general de la UNODC en 2022 seguía siendo sólida y saneada, ya que el activo corriente era más de cuatro veces superior al pasivo corriente, y el activo total, más de tres veces superior al pasivo total.

Constataciones principales

A continuación se presentan las constataciones principales de la Junta:

Necesidad de reevaluar los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo

En su examen de los activos reconocidos como propiedades, planta y equipo en la UNODC, la Junta observó que había varios elementos que no cumplían los criterios para ser reconocidos como tales.

Exceso de ingresos del fondo de recuperación total de costos

La Junta observó que los ingresos del fondo “64DCR” ascendieron a 22,32 millones de dólares, aproximadamente el triple de los gastos registrados al 31 de diciembre de 2022, lo que se tradujo en un exceso de ingresos de 15,59 millones de dólares en el mismo período.

Necesidad de reforzar el proceso de gestión de los riesgos

Tras analizar el registro de riesgos de la UNODC, la Junta observó que algunos elementos no habían sido debidamente actualizados. Además, se observó un retraso en el proceso de gestión de riesgos, ya que se había prolongado durante más de un año. La Junta también observó que algunas acciones incluidas en el informe presentado al Comité Ejecutivo de la UNODC en diciembre de 2021 no se habían incluido en el plan de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos, y que algunas acciones de tratamiento de los riesgos no incluían suficiente información sobre el impacto de las medidas de mitigación.

Donaciones caducadas con saldos pendientes

El examen de las donaciones registradas en Umoja mostró un gran número de donaciones caducadas cuyo cierre operacional estaba pendiente y llevaba un retraso de más de seis meses al 31 de diciembre de 2022.

Recomendaciones principales

Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNODC:

Necesidad de reevaluar los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo

a) Lleve a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo determinando si un cambio en este enfoque

podría representar mejor la naturaleza de los activos de construcción actualmente clasificados como propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la UNODC, así como el impacto financiero de un posible cambio en este enfoque;

Exceso de ingresos del fondo de recuperación total de costos

b) Adopte las medidas necesarias para seguir garantizando que el saldo del fondo “64DCR” se mantenga en un nivel adecuado con arreglo a las políticas y orientaciones pertinentes;

Necesidad de reforzar el proceso de gestión de los riesgos

c) Actualice el registro de riesgos, así como el plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que también debería incluir medidas de tratamiento de riesgo específicas y cuantificables, para garantizar que los resultados del proceso de gestión de los riesgos se reflejen con precisión y estén armonizados en ambos documentos;

Donaciones caducadas con saldos pendientes

d) Introduzca nuevos plazos y medidas eficaces, como los aplicados en sus oficinas extrasede, para permitir una gestión eficaz de las donaciones con cierre operacional pendiente.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

La Junta señaló que había 33 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de las que 22 (el 67 %) se habían aplicado totalmente, 9 (el 27 %) estaban en vías de aplicación y 2 (el 6 %) habían sido superadas por los acontecimientos.

Cifras clave**Plantilla de 911 funcionarios en más de 80 países**

430,65 millones de dólares	Ingresos en 2022
405,59 millones de dólares	Gastos en 2022
25,06 millones de dólares	Superávit del ejercicio
1.324,01 millones de dólares	Activos
376,30 millones de dólares	Pasivos
947,71 millones de dólares	Activo neto
371,76 millones de dólares	Recursos extrapresupuestarios revisados en 2022
22,97 millones de dólares	Presupuesto ordinario revisado en 2022

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se instituyó, en líneas generales, con objeto de ejecutar de una manera integrada los programas de la Organización contra la droga y el delito, y hacer frente así a las cuestiones interrelacionadas de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional en el marco del desarrollo sostenible y la seguridad humana (ST/SGB/2004/6). La entidad lleva a cabo una amplia gama de iniciativas que comprenden proyectos de desarrollo alternativo, labores de vigilancia de los cultivos ilícitos y programas de lucha contra el blanqueo de dinero, entre otras actividades. En diciembre de 2022, la UNODC contaba con unos 557 funcionarios internacionales y 354 funcionarios de contratación local en todo el mundo y operaba en más de 115 oficinas físicas en todo el mundo, que abarcaban más de 80 países. Casi todas las actividades de la UNODC se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4) y la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal (ST/SGB/2015/4, anexo III), así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Dentro de esta labor, se realizó una evaluación de si los gastos registrados en los estados financieros se habían efectuado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y registrado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta examinó también las operaciones de la UNODC con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de la UNODC.

6. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. La Junta señaló que había 33 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de las que 22 (el 67 %) se habían aplicado totalmente, 9 (el 27 %) estaban en vías de aplicación y 2 (el 6 %) habían sido superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores. En el cuadro II.1 se indica el estado de la aplicación de las recomendaciones correspondientes a los estados financieros presentados por la UNODC.

Cuadro II.1

Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe y año de auditoría</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Aplicadas</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superadas por los acontecimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2022</i>
A/71/5/Add.10 , cap. II (2015)	17	1	–	–	–	1	–
A/74/5/Add.10 , cap. II (2018)	10	2	1	1	–	–	1
A/75/5/Add.10 , cap. II (2019)	13	2	–	2	–	–	2
A/76/5/Add.10 , cap. II (2020)	14	7	4	2	–	1	2
A/77/5/Add.10 , cap. II (2021)	21	21	17	4	–	–	4
Total	75	33	22	9	–	2	9

8. La Junta reconoce los progresos realizados por la administración en la aplicación de sus recomendaciones, especialmente las formuladas en el informe [A/77/5/Add.10](#), cap. II (2021), cuya tasa de aplicación alcanzó el 81 %. Sin embargo, la administración aún debe tomar medidas para abordar las recomendaciones pendientes que están en vías de aplicación, centrándose en las recomendaciones pendientes de los informes [A/74/5/Add.10](#), cap. II (2018) y [A/75/5/Add.10](#), cap. II (2019), en las esferas de gestión de programas y tecnología de la información y las comunicaciones.

2. Sinopsis de la situación financiera

Ejecución financiera

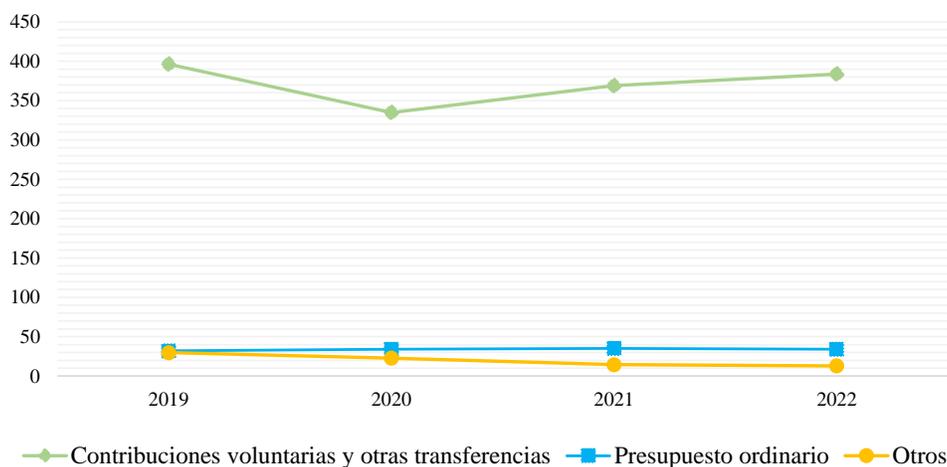
9. Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos ascendían a 430,65 millones de dólares (2021: 417,78 millones de dólares), mientras que los gastos del mismo período alcanzaron los 405,59 millones de dólares (2021: 356,52 millones de dólares). Esto se tradujo en una disminución de 36,19 millones de dólares (59,08 %) en el superávit, que pasó de 61,26 millones de dólares en 2021 a 25,06 millones en 2022.

10. En cuanto a la evolución de los ingresos de la UNODC de 2019 a 2022, se observó una disminución del 15,51 % en las contribuciones voluntarias y otras transferencias en 2020 frente a 2019, que podría obedecer principalmente a los efectos del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, desde 2020 se ha producido una ligera tendencia al alza de los ingresos procedentes de esta fuente. En lo que respecta al presupuesto ordinario de la UNODC, en promedio, este componente de ingresos se ha mantenido estable en los últimos cuatro años, y ha representado en promedio un 7,95 % de los ingresos totales de la UNODC. En general, otras fuentes de ingresos (como ingresos por inversiones, servicios prestados y otros ingresos varios) han experimentado una disminución media interanual del 23,5 % en los últimos cuatro años. La tendencia de la composición de los ingresos de la UNODC de 2019 a 2022 se muestra en la figura II.I.

Figura II.I

Tendencia de la composición de los ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2019 a 2022

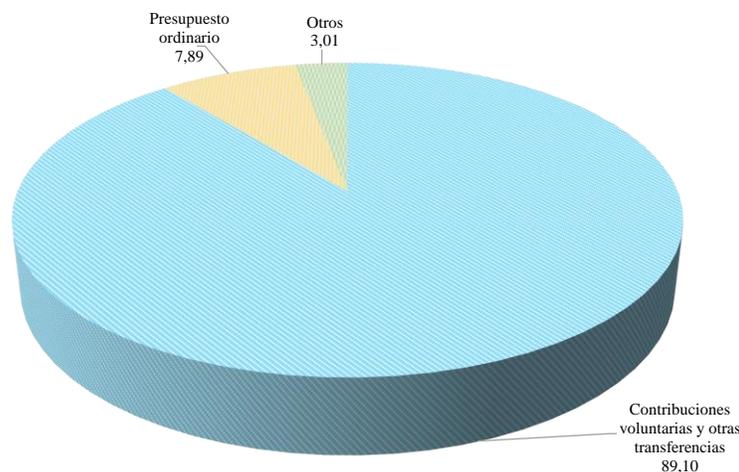
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estado de resultados de la UNODC para los ejercicios 2019 a 2022.

11. Como se muestra en la figura II.II, la composición de los ingresos de la UNODC indica que esta depende en gran medida de los ingresos procedentes de las contribuciones voluntarias y otras transferencias y asignaciones. En 2022, la categoría ascendió a 383,71 millones de dólares (2021: 368,77 millones de dólares), lo que representó el 89,10 % de los ingresos en ese período.

Figura II.II
Composición de los ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2022
 (Porcentaje)



Fuente: Estado de resultados de la UNODC para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

12. El aumento de los gastos se debió principalmente a un incremento del 125,11 % en los gastos de viaje, que ascendieron a 47,36 millones de dólares en 2022 (2021: 21,04 millones de dólares) derivados del levantamiento progresivo de las restricciones a los desplazamientos del personal que se habían impuesto a raíz de la pandemia de COVID-19. En el mismo sentido, los servicios por contrata, dentro de otros gastos de funcionamiento, aumentaron un 25,98 % y ascendieron a 58,57 millones de dólares en 2022 (2021: 46,49 millones de dólares), debido a un aumento de diversos gastos relacionados con la facilitación de reuniones presenciales, talleres y servicios de viajes.

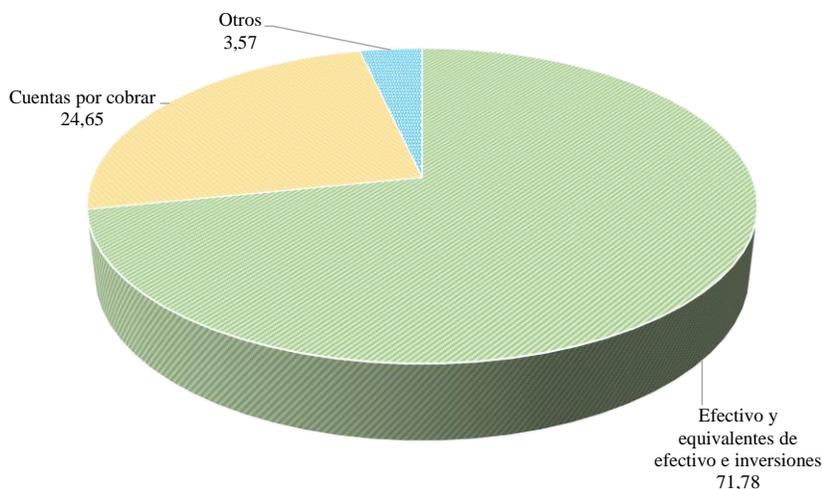
13. De conformidad con las políticas contables de la UNODC, las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción, y las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de resultados. A este respecto, en 2022, los gastos asociados a las pérdidas netas por diferencias cambiarias ascendieron a 9,19 millones de dólares (2021: 2,43 millones de dólares de ganancias por diferencias cambiarias).

Situación financiera

14. Como se muestra en la figura II.III, al 31 de diciembre de 2022, los dos principales componentes de la base de activos de la UNODC eran el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones, que ascendían a 950,37 millones de dólares (2021: 944,86 millones de dólares), y las cuentas por cobrar (contribuciones voluntarias y otras), que ascendían a 326,40 millones de dólares (2021: 289,94 millones de dólares). En total, el efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y las cuentas por cobrar ascendían a 1.276,78 millones de dólares (2021: 1.234,80 millones de dólares), lo que representaba el 96,43 % del activo total de 1.324,01 millones de dólares (2021: 1.277,20 millones de dólares). El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones se administran en una cuenta mancomunada que gestiona la Secretaría de las Naciones Unidas. El rendimiento de los saldos de efectivo de la UNODC fue de 3,92 millones de dólares (2021: 0,07 millones de dólares).

Figura II.III
Composición de los activos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2022

(Porcentaje)

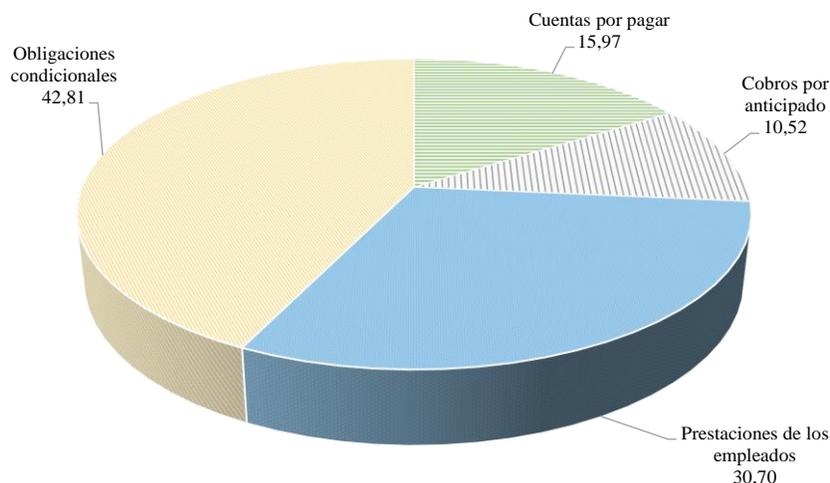


Fuente: Estado de situación financiera de la UNODC correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

15. Del pasivo total de la UNODC, de 376,30 millones de dólares (2021: 395,66 millones de dólares), la parte más destacada eran las obligaciones condicionales por un monto de 161,11 millones de dólares (2021: 157,82 millones de dólares) relativas a acuerdos condicionales derivados principalmente de acuerdos con la Comisión Europea. El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC correspondía a las prestaciones de los empleados, de 115,51 millones de dólares (2021: 147,15 millones de dólares). La suma de ambos saldos ascendía a 276,62 millones de dólares (2021: 304,97 millones de dólares), lo que representaba el 73,51 % del pasivo total. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representaba las obligaciones contraídas al cierre del ejercicio y su componente de mayor volumen era la estimación del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio, que ascendía a 75,70 millones de dólares (2021: 102,04 millones de dólares). La subida de la tasa de descuento, compensada parcialmente con el aumento de la tasa tendencial del costo de la atención médica, dio lugar a una ganancia actuarial global en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio de 34,35 millones de dólares (2021: ganancia de 1,18 millones de dólares), según se indica en la nota 14 de los estados financieros de la UNODC. La composición del pasivo de la UNODC al 31 de diciembre de 2022 se presenta en la figura II.IV.

Figura II.IV
Composición de los pasivos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2022

(Porcentaje)



Fuente: Estado de situación financiera de la UNODC correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

16. La Junta realizó un análisis de las tendencias y de la antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar de 2019 a 2022 (véase el cuadro II.2), y señaló que el importe neto ascendía a 326,40 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, lo que representaba un aumento del 19,63 % con respecto al importe neto de 272,85 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. En cuanto a la antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar, la parte de las cuentas por cobrar que estaba pendiente desde hacía más de un año como porcentaje del total de las cuentas por cobrar aumentó, pasando de 1,05 millones de dólares (0,36 %) en 2021 a 9,10 millones de dólares (2,79 %) en 2022, lo que obedeció principalmente a los retrasos en la ejecución de los proyectos y a su efecto en la posterior recepción de las contribuciones voluntarias. Sin embargo, el bajo porcentaje (2,79 %) indica que la mayoría de las cuentas por cobrar siguieron manteniéndose a corto plazo.

Cuadro II.2
Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar de 2019 a 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Importe pendiente desde hace menos de un año ^a	Importe pendiente desde hace más de un año	Total	Cuentas por cobrar pendientes desde hace más de un año (porcentaje del total)
2019	272,85	–	272,85	–
2020	299,76	9,03	308,79	2,92
2021	288,90	1,05	289,95	0,36
2022	317,31	9,10	326,40	2,79

Fuente: Estados financieros de la UNODC y notas correspondientes a los ejercicios 2019 a 2022.

^a Incluidos los importes que no están en mora y aquellos cuyo valor no se ha deteriorado.

Coefficientes financieros

17. El análisis de los principales coeficientes financieros realizado por la Junta (véase el cuadro II.3) demuestra que los principales coeficientes financieros indicaron una tendencia general estable durante los tres últimos años, con un ligero descenso de los coeficientes en 2022, excepto la relación entre activos y pasivos (de 3,23 en 2021 a 3,52 en 2022). Además, pese a la disminución del coeficiente de caja en 2022 (de 4,19 en 2021 a 3,55 en 2022), la situación general de liquidez de la UNODC siguió siendo sólida.

Cuadro II.3
Análisis de los coeficientes

<i>Coefficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020 (cifras reexpresadas)</i>
Total del activo : total del pasivo^a			
Activo : pasivo	3,52	3,23	3,07
Coefficiente de liquidez general^b			
Activo corriente : pasivo corriente	4,77	5,17	4,65
Coefficiente de liquidez inmediata^c			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	4,58	5,04	4,51
Coefficiente de caja^d			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	3,55	4,19	3,60

Fuente: Estados financieros de la UNODC.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

3. Gestión financiera y contable

Necesidad de reevaluar los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo

18. En el párrafo 5.1.1 de la guía institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre propiedad, planta y equipo, publicada en diciembre de 2016, se indica que un activo debe reconocerse como parte de propiedades, planta y equipo con arreglo a las IPSAS si, entre otras condiciones, es probable que las Naciones Unidas reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros asociados al activo.

19. Además, en el párrafo 5.1.2 de la guía institucional mencionada, se afirma que las Naciones Unidas adquieren el control de los activos en el momento en que pueden utilizarlos o beneficiarse de ellos de otro modo para la consecución de sus objetivos y excluir o regular el acceso de otros a ese beneficio.

20. Por otro lado, los activos de los proyectos suelen financiarse con subvenciones y pueden comprarse (con fondos de la subvención), donarse como parte de la

subvención o construirse (como resultado de un activo en construcción). A este respecto, en el párrafo 4.2.1 de la guía institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre los acuerdos de financiación, publicada en diciembre de 2016, se afirma que la clave para decidir si los activos de los proyectos se capitalizarán como propiedades, planta y equipo en los libros de las Naciones Unidas, del organismo de ejecución o del beneficiario final es determinar quién controla esos activos. Los activos de los proyectos deben capitalizarse en los libros de la entidad que controla los activos de los proyectos como propiedades, planta y equipo.

21. La Junta examinó los registros de bienes clasificados como propiedades, planta y equipo por la UNODC y observó lo siguiente:

a) Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, la UNODC capitalizó un activo de construcción, por valor de 1,06 millones de dólares, que posteriormente transfirió al beneficiario final durante el mismo período. Por lo tanto, en este caso no se cumplían los criterios para reconocer el bien como propiedades, planta y equipo, ya que la UNODC no recibiría los beneficios económicos futuros ni tenía el control de los activos;

b) De la lista de los activos en construcción al 30 de septiembre de 2022, la UNODC reconoció como propiedades, planta y equipo cuatro activos, con un valor total de 7,77 millones de dólares. Sin embargo, estos bienes no cumplían los criterios para ser reconocidos como tales, ya que la UNODC no recibiría los beneficios económicos futuros ni tenía control sobre los activos, dado que los proyectos de construcción estaban destinados a ser utilizados por el beneficiario final y no por la UNODC.

22. La Junta considera que la UNODC debe realizar una evaluación para determinar si esos elementos cumplen o no los criterios para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo. Si la UNODC concluye que los elementos no cumplen los criterios, ello indicaría que el proceso de capitalización de activos llevado a cabo por la UNODC no habría evaluado adecuadamente si la Oficina controlaba los activos o recibiría los beneficios económicos futuros sobre ellos, lo que da lugar a una clasificación errónea de los activos que podría repercutir en la presentación financiera y la información adicional incluida en los estados financieros.

23. La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo una evaluación completa de los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo determinando si un cambio en este enfoque podría representar mejor la naturaleza de los activos de construcción actualmente clasificados como propiedades, planta y equipo en los estados financieros de la UNODC, así como el impacto financiero de un posible cambio en este enfoque.

24. La UNODC aceptó la recomendación.

Deficiencias en el proceso de capitalización de propiedades, planta y equipo

25. En el párrafo 5.1.1 de la guía institucional sobre propiedades, planta y equipo se establece que un activo debe reconocerse como elemento de propiedades, planta y equipo si, entre otras condiciones, el costo del activo llega al umbral mínimo establecido para su capitalización. Con arreglo a este criterio, el umbral de capitalización total para el equipo se ha establecido en 20.000 dólares, excepto para cinco clases de propiedades, planta y equipo (vehículos, edificios prefabricados, sistemas de comunicación por satélite, generadores y equipos de red), para los que se ha fijado un umbral de 5.000 dólares.

26. En la UNODC, el proceso de capitalización estándar de propiedades, planta y equipo se realiza automáticamente —una vez contabilizada la entrada de los bienes—

si previamente se seleccionó el número de identificación del producto para materiales clasificados como “ZAST” en el proceso de pedido de compra y también se indicó “A” en la imputación.

27. Además, en la política y las orientaciones sobre la verificación física de los bienes, publicadas en junio de 2020 por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión de las Naciones Unidas, se indica que, en virtud de la regla 105.21 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la verificación física de propiedades, planta y equipo debe llevarse a cabo de conformidad con las políticas establecidas de la Organización. Así, se estableció que los bienes capitalizados deberían verificarse físicamente al menos una vez al año, antes de los plazos de presentación de los informes financieros, con el fin de disponer de tiempo suficiente para conciliar las discrepancias y ajustar los registros antes de la generación de los estados financieros.

28. La Junta examinó el proceso de capitalización de propiedades, planta y equipo llevado a cabo por la UNODC y observó lo siguiente:

a) Dieciséis artículos adquiridos antes de 2022, que figuraban en la lista de propiedades, planta y equipo gestionada por la UNODC al 30 de septiembre de 2022, por valor de 472.254 dólares (con un valor de gastos de amortización de 271.694 dólares), se capitalizaron posteriormente y, en consecuencia, se reconocieron como propiedades, planta y equipo en 2022;

b) Once artículos capitalizables en Umoja, con un valor total de 235.730 dólares, no se habían capitalizado, aunque estaban por encima de los umbrales de capitalización. En esos casos, se observó que:

i) A la fecha del examen no se habían capitalizado siete equipos, cuatro de los cuales se habían adquirido antes de 2022;

ii) Cuatro casos de equipos adquiridos en años anteriores habían sido transferidos a los beneficiarios finales; sin embargo, los artículos no se habían capitalizado.

29. Aunque la UNODC llevó a cabo un examen de los registros de activos con el fin de ajustar los errores de ejercicios anteriores, la Junta considera que es necesario seguir mejorando los controles financieros del proceso de capitalización de propiedades, planta y equipo, ya que la capitalización y el reconocimiento tardíos de este tipo de elementos podría dar lugar a una infravaloración de los activos en los estados financieros. Además, los gastos podrían estar sobrevalorados, dado que el gasto de amortización de estos activos se reconoce en un período y no de manera uniforme a partir de su fecha de adquisición.

30. Además, la Junta considera que el hecho de que no se lleve a cabo un proceso automático de capitalización de los activos que superen el umbral mínimo de capitalización significa que posiblemente no se cumplan eficazmente sus objetivos establecidos ni se contribuya a mejorar la gestión de esta esfera.

31. La Junta recomienda que la UNODC vele por que se aplique continuamente un mecanismo de examen de control para garantizar que la capitalización de propiedades, planta y equipo se haga de manera oportuna.

32. La UNODC aceptó la recomendación.

Exceso de ingresos del fondo de recuperación total de costos

33. De acuerdo con la política y las directrices de recuperación de costos, publicadas en febrero de 2022 por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, una entidad que presta un servicio debe recuperar íntegramente todos los

costos debidamente asociados a la prestación de dicho servicio. Deben evitarse los beneficios o las pérdidas, ya que las entidades de las Naciones Unidas son organizaciones sin fines de lucro, y los beneficios o las pérdidas en tal escenario conducen a una redistribución de la financiación entre las entidades.

34. Las directrices también establecen que, para los fondos de recuperación de costos, el saldo total del fondo no puede superar un año de gastos de funcionamiento, y que la diferencia entre ingresos y gastos por año no debe variar más de más o menos el 10 % de los costos generados.

35. En el marco de sus actividades, la UNODC presta servicios a clientes tanto externos como internos. Dentro de sus servicios, la Oficina administra las transacciones comerciales en Umoja a través del fondo “64DCR”, que combina la recuperación total de los costos y las transacciones con contraprestación.

36. La Junta analizó las transacciones comerciales del fondo “64DCR” y observó que, al 31 de diciembre de 2022, el fondo registraba un saldo de 15,59 millones de dólares. Se observó que los ingresos del fondo ascendían a 22,32 millones de dólares, aproximadamente el triple de los gastos registrados en el mismo período (6,74 millones).

37. En un análisis más detallado del saldo, de los 15,59 millones de dólares, 14,39 millones (92,3 %) correspondían a transacciones con contraprestación de servicios de tecnología de la información, en concreto, cuotas de soporte y mantenimiento de software para proyectos informáticos en curso, mientras que los 1,20 millones restantes (7,7 %) procedían de otras actividades diversas.

38. Es importante mencionar que una de las medidas adoptadas por la UNODC para hacer frente al saldo registrado en el fondo “64DCR” fue la aprobación, el 21 de abril de 2023, de un plan de gastos para 2023-2026, que incluye iniciativas estratégicas para utilizarlo.

39. La Junta reconoce las acciones llevadas a cabo por la UNODC para hacer frente al exceso de ingresos, como la aprobación del plan de gastos y los proyectos de transformación de la arquitectura respaldados por los Estados Miembros. No obstante, la Junta considera que el proceso de planificación interna debe perfeccionarse a fin de que tenga más en cuenta los factores externos y la creciente demanda de servicios de tecnología de la información, para garantizar que los fondos se utilicen rápidamente y evitar así el estancamiento de los recursos.

40. La Junta recomienda que la UNODC adopte las medidas necesarias para seguir garantizando que el saldo del fondo “64DCR” se mantenga en un nivel adecuado con arreglo a las políticas y orientaciones pertinentes.

41. La UNODC aceptó la recomendación.

Acuerdos de prestación de servicios obsoletos relativos a servicios de tecnología de la información

42. De conformidad con la norma 9 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), el importe de los ingresos procedentes de una transacción se determina normalmente por un acuerdo entre la entidad y el comprador o usuario del activo o servicio.

43. Siguiendo el criterio de la norma 9 de las IPSAS, en el capítulo 4 del manual de las IPSAS sobre ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, se establece que la prestación de servicios supone normalmente la realización por parte de una entidad de una tarea acordada durante un período de tiempo acordado.

44. En el marco de sus actividades, la UNODC presta servicios a clientes tanto externos como internos. Entre los servicios que ofrece figuran soluciones informáticas de servicios de información y tecnología para los Gobiernos, como desarrollo de software, soporte a distancia y suministro de soluciones técnicas, cuyas condiciones se estipulan y formalizan mediante un acuerdo de prestación de servicios.

45. En su análisis de los ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, la Junta examinó los servicios de tecnología de la información prestados por la UNODC a diversos Gobiernos y observó que había tres acuerdos de prestación de servicios que habían respaldado ese tipo de ingresos y estaban relacionados con el desarrollo de programas informáticos para el Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas que estaban vencidos. Es importante mencionar que esos acuerdos, por un total de 118.000 dólares, se firmaron entre 2008 y 2012, y que no se ha observado ningún otro consentimiento escrito, modificación o comunicación formal desde la firma inicial de los acuerdos.

46. La Junta considera que el reconocimiento de ingresos sobre la base de acuerdos de prestación de servicios vencidos no puede ajustarse a las disposiciones de la norma 9 de las IPSAS, ya que la base de los servicios prestados por la UNODC debe constar en un acuerdo firmado apropiado. A este respecto, la Junta sostiene que la UNODC debería supervisar continuamente la validez de los documentos pertinentes que respaldan los servicios prestados y sus ingresos correspondientes, y evaluar si se puede firmar un acuerdo de duración indefinida o una adición en coordinación con sus contrapartes para tener una mayor seguridad de que los ingresos se reconozcan adecuadamente.

47. La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo un examen completo de los acuerdos de prestación de servicios que hayan vencido y actualice, según proceda, los que hayan quedado obsoletos para que reflejen con exactitud la duración de los documentos firmados.

48. La UNODC aceptó la recomendación.

4. Administración de bienes

Aprobación a posteriori de transferencias de activos a beneficiarios finales

49. En el párrafo 13.2.29 del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS, de diciembre de 2013, se indica que los activos pueden enajenarse mediante transferencia, donación, venta o descarte.

50. Además, en marzo de 2022, la UNODC publicó un procedimiento operativo estándar relativo al proceso de transferencia de activos en el contexto de la ejecución de programas y proyectos que describía dos escenarios en los que un activo podía transferirse a un beneficiario final. En el primer escenario, se describen los pasos para transferir un activo cuando se adquiere y se entrega primero a la UNODC, o cuando es mantenido previamente por la Oficina y entregado posteriormente al beneficiario final. En el segundo escenario, se describen los pasos del proceso de transferencia cuando la UNODC adquiere los activos y los envía directamente a un beneficiario final. En ambos escenarios, antes de la transferencia, debe presentarse la aprobación de la autoridad delegada (el equipo de administración de bienes de la sede de la UNODC) y el formulario de solicitud de transferencia de activos (por parte del personal del proyecto) que incluya la lista de equipos.

51. Teniendo en cuenta la reexpresión de los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por valor de 3,50 millones de dólares, para reflejar la finalización de un activo en construcción que se

transfirió al beneficiario en 2019, la Junta siguió analizando los controles internos establecidos por la Oficina en relación con este asunto.

52. Por ello, la Junta solicitó la lista de activos transferidos a beneficiarios finales al 30 de septiembre de 2022, y se observó lo siguiente:

a) Treinta y seis bienes fueron adquiridos y enviados primero a la UNODC (o mantenidos previamente por la UNODC), y luego entregados al beneficiario final. De estos, en el caso de 15 bienes (42 %), por un importe de 4,09 millones de dólares, se obtuvo la aprobación de la transferencia al beneficiario final después de la fecha de entrega efectiva (un retraso medio de 336 días);

b) Seis bienes (221.429 dólares) fueron adquiridos por la UNODC y transferidos directamente a los beneficiarios finales. Todos ellos se entregaron primero a los beneficiarios finales y, posteriormente, se obtuvo la aprobación para transferir los activos (un retraso medio de 40 días).

53. En relación con los resultados de las constataciones que figuran en el párrafo 52 a) y b), la Junta observó que el mecanismo de control interno establecido por la UNODC para este proceso era ineficaz, ya que los activos se habían transferido a los beneficiarios finales sin la debida autorización de la Oficina.

54. La Junta considera que una aprobación *a posteriori* de los activos transferidos a los beneficiarios finales podría aumentar el riesgo de pérdida de control de los bienes de la UNODC, dado que los activos podrían utilizarse indebidamente o destinarse a fines distintos de los previstos.

55. Del mismo modo, la falta de aprobación y regularización oportunas de los activos transferidos podría dar lugar a un reconocimiento incorrecto de los gastos del ejercicio económico.

56. La Junta recomienda que la UNODC refuerce sus controles internos en el marco de la ejecución de programas y proyectos para evitar que vuelva a producirse la aprobación *a posteriori* de activos transferidos a los beneficiarios finales.

57. La UNODC aceptó la recomendación.

Discrepancias en los registros de propiedades, planta y equipo

58. En el párrafo 2 de la política y las orientaciones sobre la verificación física de bienes, publicadas por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, se indica que la verificación física es necesaria para confirmar la existencia de bienes y validar la fiabilidad y exactitud de los registros de bienes.

59. En los párrafos 3 y 4 de estas orientaciones, se establece que los bienes capitalizados y no capitalizados deben verificarse físicamente al menos una vez al año y que los datos del registro de activos deben conciliarse con los resultados de la verificación física para garantizar que la información del registro de activos sea exacta y fiable.

60. En el mismo sentido, en el párrafo 6 de las orientaciones se indica que, durante el proceso de verificación física, se comprueba la existencia del bien y se examinan los detalles de los datos sobre el bien, incluida la descripción, la ubicación, la información sobre el usuario final y el estado, para verificar su exactitud y confirmarlos con los registros del sistema. Cualquier discrepancia entre los datos resultantes de la verificación física y los datos de los registros del sistema deberá documentarse y someterse a un examen y conciliación posteriores.

61. En este sentido, el proceso de verificación física de los bienes de la UNODC se realiza en dos etapas a lo largo del año: entre mayo y junio para los equipos (bienes no capitalizados), y entre octubre y noviembre para los activos (bienes capitalizados). Este proceso está dirigido por la sede de la UNODC, que proporciona los datos que debe verificar físicamente cada una de las oficinas extrasede.

62. La Junta realizó un examen de los registros de bienes capitalizados y no capitalizados en Umoja al 31 de diciembre de 2022 en las Oficinas Regionales de la UNODC para Asia Meridional, África Occidental y Central, y Centroamérica y el Caribe. A raíz de ese análisis, se detectaron las siguientes situaciones:

- a) En la Oficina Regional para Asia Meridional:
 - i) Dos artículos capitalizados y siete no capitalizados, con un valor total de adquisición de 36.137 dólares, se asignaron en Umoja a personal que ya no formaba parte de la Oficina Regional;
 - ii) Diecisiete artículos no capitalizados, con un valor de adquisición de 31.260 dólares, se asignaron a la ubicación funcional de la Oficina Regional para Asia Meridional, aunque, estaban situados en un lugar físico distinto al de la oficina;
 - iii) Veintiún artículos no capitalizados, con un valor de adquisición de 23.439 dólares, no tenían asignado ningún usuario responsable en Umoja, aunque, dada su naturaleza, deberían haber sido asignados para uso exclusivo de una persona;
- b) En la Oficina Regional para África Occidental y Central:
 - i) Un total de 336 artículos no capitalizados, con un valor de adquisición de 393.403 dólares, no tenían asignado un usuario responsable en Umoja, aunque, debido a su naturaleza, era obligatorio que lo tuvieran (para uso exclusivo de una persona);
 - ii) Cincuenta y ocho artículos no capitalizados, con un valor de adquisición de 85.425 dólares, se clasificaron como dados de baja en los resultados del ejercicio de verificación física realizado en junio de 2022; sin embargo, en Umoja siguieron clasificados como ociosos;
 - iii) Cuarenta y siete artículos no capitalizados, con un valor de adquisición de 75.508 dólares, no se incluyeron en la lista de verificación física facilitada por la sede de la UNODC a la Oficina Regional para África Occidental y Central; por ello, no fueron verificados por la oficina extrasede;
 - iv) Un bien capitalizado, con un valor de adquisición de 23.859 dólares, fue examinado por la Oficina Regional para África Occidental y Central durante el ejercicio de verificación física en diciembre de 2022 y se informó de que “no había discrepancias”; sin embargo, el artículo había sido donado a un beneficiario final en enero de 2022.

63. Con respecto a las situaciones observadas en la Oficina Regional para Asia Meridional, es importante destacar que la Oficina Regional notificó la mayoría de ellas a la sede de la UNODC durante el ejercicio de verificación física realizado en junio de 2022; no obstante, en febrero de 2023, los registros examinados por la oficina extrasede no se habían actualizado en Umoja.

64. Por otra parte, cabe señalar que, en enero de 2023, la Oficina Regional para África Occidental y Central creó un equipo de tareas sobre administración de bienes, compuesto por funcionarios de toda la Oficina Regional. El objetivo del equipo de tareas era reforzar el proceso de verificación física estableciendo un ejercicio de verificación mensual, así como rectificando los datos y elaborando notas orientativas

internas y flujos de trabajo sobre la administración de bienes. Tras la puesta en marcha del equipo de tareas, se detectaron varias discrepancias en los registros de equipos de la Oficina Regional para África Occidental y Central; sin embargo, aunque la Oficina Regional corrigió el activo capitalizado en Umoja, se mantuvieron los registros no capitalizados, y hubo discrepancias en Umoja en febrero de 2023.

65. La Junta considera que las discrepancias observadas entre los registros de bienes extraídos de Umoja y el ejercicio de verificación física pueden afectar a la fiabilidad de los datos asignados en el sistema, lo que también podría repercutir en la eficiencia del proceso de administración de bienes de la UNODC. A este respecto, es importante mencionar que el recuento físico debe compararse con el registro de equipos de Umoja para garantizar que esté completo y que, cuando se detecten artículos no registrados en Umoja, deben notificarse según corresponda.

66. La Junta también opina que la UNODC podría adoptar medidas adicionales para mejorar el proceso de examen de los registros de equipos. Por ejemplo, la UNODC puede estudiar la posibilidad de que algunas prácticas establecidas por sus oficinas regionales se reproduzcan en toda su red sobre el terreno tras evaluar la eficacia de las medidas e iniciativas, como los equipos de trabajo de administración de bienes y las notas orientativas internas de las oficinas y los flujos de trabajo sobre la administración de bienes, incluidos los pasos, plazos y responsabilidades a lo largo del proceso, así como la evaluación del aumento de la periodicidad de los ejercicios de verificación física, entre otros.

67. La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas adicionales, como las aplicadas en sus oficinas extrasede, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y plazos establecidos en materia de administración de bienes.

68. La UNODC aceptó la recomendación.

5. Gestión de los riesgos institucionales

Falta de un marco global de gestión de los riesgos institucionales

69. De acuerdo con el marco de gestión de riesgos institucionales y control interno, una guía para directivos publicada en agosto de 2021 por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la gestión de los riesgos institucionales proporciona un marco para facilitar la toma de decisiones eficaces y estratégicas en una organización moderna. En cuanto a la UNODC, el marco de gestión de los riesgos institucionales, publicado en julio de 2014, incluía la definición de las funciones y responsabilidades de gestión de riesgos, como el Comité Ejecutivo y el Comité de Coordinación de la Gestión. El Comité Ejecutivo de la UNODC tiene la responsabilidad general de velar por la aplicación del marco.

70. La Junta examinó el marco elaborado por la UNODC, y se observó lo siguiente:

a) El marco elaborado por la Oficina no ofrecía una visión completa de la perspectiva de gestión de los riesgos institucionales, ya que no se incluían disposiciones pertinentes relacionadas con este proceso ni la metodología al respecto, como por ejemplo:

- i) La armonización del marco con la estrategia de la UNODC;
- ii) La frecuencia de notificación del registro de riesgos y del plan de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos;
- iii) Un proceso sistemático de evaluación de riesgos, junto con las técnicas utilizadas para la recopilación de datos, el cálculo del riesgo residual y el proceso de priorización de los riesgos detectados, entre otros;

iv) Un procedimiento sistemático para supervisar la aplicación de las medidas de tratamiento de los riesgos;

b) El marco asignó funciones y responsabilidades al Comité de Coordinación de la Gestión, que ya no existe. Actualmente, estas funciones son asumidas por el Comité Ejecutivo de la UNODC.

71. La Junta opina que la falta de un marco integral y actualizado en materia de gestión de los riesgos institucionales podría dar lugar a un proceso de gestión de riesgos ineficaz, ya que no hay claridad sobre las funciones, responsabilidades y actividades clave, que son esenciales para el éxito de la gestión de los riesgos institucionales. Además, un marco adecuado ayudaría a llegar a un entendimiento común del proceso de gestión de riesgos mediante un enfoque sistemático e integrado para detectar, evaluar, priorizar, gestionar y controlar de forma proactiva los riesgos que podrían repercutir en las operaciones de la UNODC.

72. La Junta recomienda que la UNODC examine su marco de gestión de los riesgos institucionales e introduzca las revisiones y actualizaciones necesarias para garantizar que se cuente con un marco amplio continuamente actualizado que refleje fielmente el proceso de evaluación de los riesgos.

73. La UNODC aceptó la recomendación.

Falta de presentaciones trimestrales de información sobre la gestión de los riesgos

74. En el marco de la UNODC se establece que el Comité de Coordinación de la Gestión es responsable de la gestión de los riesgos y que debería examinar trimestralmente los posibles riesgos institucionales y comunicar al Comité Ejecutivo de la UNODC todas las esferas de riesgo importantes. El marco también exige que para las reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo de la UNODC se incluya en el programa un tema estándar trimestral sobre gestión de los riesgos.

75. Con arreglo a las presentaciones trimestrales que exige el marco, la guía para directivos establece que los puntos focales de gestión de los riesgos institucionales están obligados a realizar una presentación actualizada ante el comité local de gestión de los riesgos (función de la que se encarga el Comité Ejecutivo de la UNODC) para garantizar la atención continua de todo el equipo directivo superior a las esferas de riesgo más críticas a las que se enfrenta la entidad y lograr así la pronta detección de cambios significativos en el perfil general de riesgos de la UNODC, así como la consideración de los riesgos emergentes.

76. Además, el marco mencionado exige que los propietarios de los riesgos informen trimestralmente al comité de gestión de los riesgos sobre los avances del plan de tratamiento de los riesgos y respuesta ellos en lo que respecta a la respuesta de la dirección a los riesgos señalados a nivel de dependencia orgánica.

77. La Junta examinó las actas del Comité Ejecutivo de la UNODC de diciembre de 2021 a septiembre de 2022 y verificó que no se había incluido ningún tema sobre gestión de riesgos en el programa trimestral estándar. Además, no se había presentado al Comité Ejecutivo ningún tema relativo a la gestión de riesgos con la frecuencia requerida (trimestral). En cambio, la Oficina de la Directora Ejecutiva de la UNODC había publicado en diciembre de 2021 un informe sobre el estado del proceso de gestión de los riesgos institucionales, que abarcaba el período comprendido entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021.

78. La Junta considera que la falta de presentaciones y debates trimestrales sobre el estado de la aplicación de las respuestas a los riesgos y su consideración por el Comité Ejecutivo de la UNODC podría privar a los directivos superiores de información importante, lo que podría dificultar la viabilidad de llevar a cabo tareas de orientación

general sobre la aplicación de la gestión de riesgos institucionales a nivel de dependencia.

79. La Junta recomienda a la UNODC que vele por que se presenten debidamente al Comité Ejecutivo de la UNODC exposiciones trimestrales sobre la gestión de los riesgos institucionales.

80. La UNODC aceptó la recomendación.

Necesidad de reforzar el proceso de gestión de los riesgos

81. De acuerdo con la guía para directivos, el seguimiento y examen continuos de la información sobre riesgos son fundamentales para garantizar que esta siga siendo adecuada para una toma de decisiones eficaz.

82. En la guía para directivos se establece que el registro de riesgos final debe reflejar plenamente los resultados de los debates, con el fin de alcanzar un consenso sobre los riesgos críticos, las estrategias de respuesta y la titularidad de los riesgos, y que debe distribuirse a la jefatura de departamento u oficina, al equipo directivo superior y a la función de gestión de los riesgos institucionales tras su revisión formal anual.

83. Además, en lo que respecta a la notificación y la frecuencia de los riesgos, en la guía se indica que a pesar de la obligación de notificación anual, el registro de riesgos debe tratarse como un documento en evolución y examinarse periódicamente para controlar cualquier cambio en el perfil de riesgos y detectar los riesgos emergentes.

84. En este contexto, el plan de respuesta y tratamiento de riesgos de cada entidad debe reflejar la respuesta de la dirección a los riesgos detectados a nivel de dependencia orgánica, y la función de gestión de los riesgos institucionales debe facilitar la coordinación y orientación generales del proceso. Tras el respaldo del Comité Ejecutivo de la UNODC, el Director Ejecutivo aprobó el registro de riesgos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en julio de 2014. El registro de riesgos se actualizó en diciembre de 2019, y en noviembre de 2020 se elaboró un plan de respuesta y tratamiento de riesgos.

85. Mediante el análisis del registro de riesgos y del plan de respuesta y tratamiento de riesgos de la Oficina, la Junta observó 26 casos en los que la UNODC había actualizado elementos del plan de respuesta y tratamiento de riesgos, como los factores clave, los controles internos y las respuestas a los riesgos. Sin embargo, estas modificaciones no se incluyeron en el registro de riesgos, lo que limitó la armonización de ambos documentos.

86. Además, en su examen del registro de riesgos, la Junta observó lo siguiente:

a) De una muestra de ocho respuestas a los riesgos, dos no habían sido actualizadas por la Oficina;

b) En 13 de 14 riesgos, la referencia definida en el registro de riesgos no se había vinculado correctamente con el universo de riesgos de la Secretaría de las Naciones Unidas;

c) La UNODC había estado llevando a cabo un proceso de evaluación de riesgos para actualizar su registro de riesgos; sin embargo, esta actividad se venía realizando desde hacía más de un año (es decir, desde julio de 2021).

87. Asimismo, en su análisis del plan de respuesta y tratamiento de riesgos, la Junta observó lo siguiente:

a) En el informe sobre el estado de la gestión de los riesgos institucionales proporcionado al Comité Ejecutivo en diciembre de 2021, se habían identificado

nueve “medidas previstas para los próximos tres a seis meses”; sin embargo, en septiembre de 2022, las medidas no se incluyeron en el plan de tratamiento de los riesgos y respuesta a ellos;

b) De un examen por muestreo de ocho medidas de tratamiento de los riesgos, cinco no incluían suficiente información sobre el impacto de las medidas de mitigación, como la fecha límite para poner en marcha las respuestas a los riesgos.

88. La Junta considera que la falta de examen y actualización de los productos de la gestión de los riesgos institucionales (el registro de riesgos y el plan de respuesta y tratamiento de riesgos) podría dar lugar a que la gestión de los riesgos y la respuesta a ellos por parte de la UNODC fueran inadecuados, lo que podría limitar la eficacia de las medidas previstas para hacerles frente. Además, si las medidas de mitigación para responder a los riesgos detectados no ofrecen definiciones específicas, la eficacia del proceso de evaluación de riesgos podría verse afectada.

89. La Junta concluye que el retraso en la actualización del registro de riesgos y del plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que se ha prolongado durante más de un año, no se ajusta al enfoque de documento en evolución y, por lo tanto, el registro de riesgos y el plan de respuesta y tratamiento de riesgos no tendrían en cuenta posibles cambios en el perfil de riesgos ni la identificación de posibles riesgos emergentes.

90. La Junta recomienda que la UNODC actualice el registro de riesgos, así como el plan de respuesta y tratamiento de riesgos, que también debería incluir medidas específicas y cuantificables de tratamiento de los riesgos, para garantizar que los resultados del proceso de gestión de los riesgos estén debidamente reflejados y armonizados en ambos documentos.

91. La UNODC aceptó la recomendación.

6. Gestión de las adquisiciones

Adquisiciones a posteriori

92. En el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas*, publicado en junio de 2020, se establece en numerosos párrafos (por ejemplo, párrs. 6.3.2.1 n), 9.6 y 10.1) que la presentación de casos *a posteriori* debe ser una excepción poco frecuente y que, cuando se produzca, se debe facilitar una justificación por escrito en la presentación del caso para explicar las razones por las que no fue posible presentar el caso a tiempo. Esa justificación debe indicar las razones de la situación *a posteriori* y proponer la forma de abordar la causa subyacente a fin de evitar que se repita.

93. Además, en el párrafo 7 de la sección sobre adquisiciones de la delegación de autoridad del Secretario General en el jefe de la entidad respecto de las adquisiciones, emitida en enero de 2019, se afirma que los casos presentados *a posteriori* pueden evitarse mediante controles internos adecuados, una planificación apropiada y la adopción de medidas oportunas por parte de los usuarios finales, los solicitantes, los administradores de contratos, las oficinas certificadoras y el personal de adquisiciones.

94. En la UNODC, el proceso de notificación de la situación *a posteriori* comienza con la publicación de un memorando interno firmado por el representante sobre el terreno/representante regional (en el caso del personal de las oficinas extrasede), que, entre otras cosas, debe indicar y explicar las razones que han llevado a la situación *a posteriori* y una propuesta sobre cómo atacar la causa subyacente de esta para evitar que se repita.

95. Una vez firmado el memorando interno, deberá presentarse a la sede de la UNODC. Después de recibirse el memorando, la Oficina de las Naciones Unidas en

Viena/Dependencia de Adquisiciones de la UNODC puede tomar nota (o no) de la solicitud. Si se toma nota de la solicitud, la oficina extrasede correspondiente puede iniciar el proceso de pago.

96. La Junta solicitó los casos de adquisiciones *a posteriori* presentados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 por las oficinas extrasede de la UNODC a la sede de la UNODC mediante los memorandos internos y observó que, de 15 casos, 5 (33,33 %) habían sido presentados por la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe, mientras que 1 caso (6,6 %) había sido presentado por la Oficina Regional para África Occidental y Central. Es importante destacar el hecho de que la Oficina Regional para África Occidental y Central había informado de seis casos *a posteriori* a través de un memorando interno.

97. En ambas oficinas, todos los casos se referían a servicios de comedores y alojamiento. Mediante un análisis más detallado, la Junta observó lo siguiente:

a) La Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe presentó los memorandos internos a la sede de la UNODC, en promedio, 122 días después de la prestación de los servicios. Todos los casos se produjeron en 2021, pero fueron notificados por la oficina extrasede en 2022;

b) La Oficina Regional para África Occidental y Central presentó un memorando interno a la sede de la UNODC, en el que se incluían seis casos *a posteriori* en los que se habían prestado servicios a la oficina extrasede, en promedio, 112 días antes de la presentación del documento;

c) Las medidas de mitigación propuestas por la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe y la Oficina Regional para África Occidental y Central no atacaron las causas subyacentes del caso *a posteriori*, ya que se observó que la situación se había repetido en cuatro acciones de contratación de la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe y en cinco casos de la Oficina Regional para África Occidental y Central, en los que se había solicitado un aumento de los servicios de comedores o alojamiento. Cabe señalar que, en todos los casos, e independientemente de lo que provocó la situación *a posteriori*, las medidas de mitigación propuestas para evitar que se repitiera tal situación fueron las mismas.

98. La Junta opina que la presentación tardía de casos *a posteriori* para que la sede de la UNODC tome nota de ellos podría dar lugar a que los gastos no se reconocieran en el momento adecuado, lo que a su vez se traduciría en pagos retrasados en relación con los servicios prestados por los proveedores, ya que el desembolso solo puede iniciarse después de que la sede de la UNODC haya tomado nota del caso.

99. Además, la Junta sostiene que la UNODC y sus oficinas extrasede deben resolver los casos más frecuentes reevaluando sus actuales medidas de mitigación y proponiendo soluciones más concretas para reducir al mínimo el número de casos *a posteriori*.

100. La Junta recomienda que la UNODC y sus oficinas extrasede definan las responsabilidades y los plazos con respecto al proceso de notificación en los casos de adquisiciones *a posteriori*.

101. La Junta recomienda que la UNODC y sus oficinas extrasede evalúen sus medidas de mitigación actuales y establezcan medidas más específicas para evitar que vuelvan a producirse casos de adquisiciones *a posteriori*.

102. La UNODC aceptó las recomendaciones.

Retraso en los pagos a proveedores

103. En el párrafo 13.4 del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se establece que, a menos que las partes en el contrato la modifiquen, existe una disposición contractual estándar que prevé que las Naciones Unidas están obligadas a efectuar el pago neto de los bienes o servicios en los 30 días posteriores a la fecha en que el proveedor cumpla satisfactoriamente sus obligaciones de entrega de conformidad con las condiciones previstas para ello.

104. A este respecto, y tal como se indica en las condiciones de pago de cada orden de compra, las condiciones de pago estándar de la UNODC son de un plazo de 30 días tras la recepción de: a) el envío de bienes en buen estado o la prestación satisfactoria de los servicios, según proceda, y la aceptación final de estos por parte de la UNODC; o b) una factura adecuada o correcta acompañada de otros documentos, según lo especificado en la orden de compra, si esta fuera posterior.

105. Además, en el módulo 3 de la guía del usuario de pedidos de Umoja, publicada en diciembre de 2016, se indica que un recibo de bienes es un documento generado para acusar recibo de las mercancías entregadas, mientras que una hoja de entrada de servicios es un documento del sistema generado para acusar recibo de la prestación de servicios.

106. La Junta analizó una muestra de 30 pagos efectuados por la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe, la Oficina Regional para África Occidental y Central y la Oficina Regional para Asia Meridional entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y observó que los pagos no se habían efectuado en el plazo de pago estándar de 30 días. En ese sentido, se observó lo siguiente:

a) La Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe presentó 22 casos con un retraso medio de 80 días entre la recepción de los bienes o servicios y el pago efectivo. El total de los pagos ascendía a 278.873 dólares;

b) La Oficina Regional para África Occidental y Central presentó 23 casos con un retraso medio de 96 días entre la recepción de los bienes o servicios y el pago efectivo. El total de los pagos ascendía a 379.552 dólares.

107. Preocupa a la Junta que los retrasos en los casos observados puedan denotar una falta de eficiencia en el proceso general de pago y que eso afecte la reputación de la UNODC, ya que los pagos a los proveedores no se efectúan a su debido tiempo. Este riesgo para la reputación podría afectar negativamente la participación de los proveedores en el suministro de bienes o servicios, ya que la reputación externa de la UNODC podría ponerse en entredicho.

108. La Junta recomienda que la UNODC, en colaboración con sus oficinas extrasede, analice las causas fundamentales de los retrasos en los pagos, y que se adopten medidas concretas para mejorar el proceso general de pago a fin de evitar daños a la reputación.

109. La UNODC aceptó la recomendación.

7. Gestión de programas y proyectos

Donaciones caducadas con saldos pendientes

110. Según la información disponible en el mapa de orientación de programas y operaciones de la UNODC, el cierre de las donaciones se divide en dos etapas principales: el cierre operacional y el cierre financiero. Se considera que una donación está cerrada desde el punto de vista operacional cuando se ha alcanzado la fecha de finalización del proyecto y se han completado todas las actividades del proyecto, mientras que una donación está cerrada desde el punto de vista financiero cuando no

quedan partidas pendientes y se ha publicado el informe financiero final. Una vez que la donación se ha considerado cerrada desde el punto de vista financiero, los saldos no utilizados deben devolverse o reprogramarse en coordinación con los donantes. A continuación, se cierra la subvención.

111. Por otro lado, en la guía de gestión de donaciones de Umoja para la UNODC, publicada en septiembre de 2018, se indica que el cierre operacional de las donaciones debe producirse seis meses después de la fecha de finalización del acuerdo con el donante.

112. La Junta observó que la UNODC tenía 585 donaciones vencidas en Umoja, con un saldo de caja total de 32,57 millones de dólares, cuyo cierre operacional estaba pendiente desde hacía más de seis meses al 31 de diciembre de 2022. De esas donaciones, 259 (por valor de 9,61 millones de dólares) llevaban pendientes más de tres años.

113. Además, la Junta observó que, de las 585 donaciones vencidas cuyo cierre operacional estaba pendiente, 35 (por valor de 2,49 millones de dólares) correspondían a la Oficina Regional para África Occidental y Central, 2 (por valor de 246.055 dólares) correspondían a la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe y 3 (por valor de 21.656 dólares) correspondían a la Oficina Regional para Asia Meridional.

114. La Junta también observó que la Oficina Regional para África Occidental y Central había creado un equipo de tareas sobre gestión de donaciones. El objetivo del equipo de tareas era gestionar y cerrar las donaciones de larga data usando plazos específicos para garantizar la presentación puntual de los informes financieros a los donantes, así como celebrar varias reuniones prácticas sobre el cierre de las donaciones.

115. Aunque la decisión de reprogramar o devolver los saldos no utilizados corresponde en última instancia a los donantes, la Junta opina que los directores de programas de la UNODC deberían agilizar aún más la coordinación con los donantes respecto de la decisión de reprogramar o devolver los fondos, con el objetivo de garantizar un proceso de cierre puntual de las donaciones.

116. La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la UNODC respecto de esta cuestión, como la publicación de directrices, la puesta en común mensual del estado de las donaciones vencidas con los directores de proyectos y la celebración de varias sesiones de capacitación en línea y presenciales. No obstante, la Junta considera que la UNODC debería publicar más orientaciones e instrucciones con plazos específicos para sus oficinas extrasede a fin de hacer frente a la situación de las donaciones que permanecen abiertas durante un largo periodo de tiempo. Las prácticas establecidas por la Oficina Regional para África Occidental y Central podrían considerarse un primer paso.

117. La Junta recomienda que la UNODC introduzca nuevos plazos y medidas eficaces, como los aplicados en sus oficinas extrasede, para permitir una gestión eficaz de las donaciones con cierre operacional pendiente.

118. La UNODC aceptó la recomendación.

Uso irregular de la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes

119. En el Manual de la UNODC para la gestión basada en los resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado en octubre de 2018, se establece que la supervisión basada en los resultados es un componente esencial para la gestión eficaz de proyectos y programas en la UNODC.

120. En el Manual mencionado también se establece que se deben llevar a cabo actividades de supervisión y presentación sistemática de informes para todos los programas y proyectos de la UNODC, independientemente de su duración y presupuesto. En este sentido, en el Manual se reconoce que la rendición de cuentas, la mejora y el desarrollo de los sistemas de conocimiento a nivel institucional y global son objetivos principales del proceso de información, y se destaca el papel primordial de la información sobre los avances intermedios del programa a los participantes, los administradores y las partes interesadas.

121. A este respecto, la UNODC utiliza varios mecanismos de presentación de informes, como los informes anuales sobre la marcha de los proyectos, que son documentos concisos basados en los resultados que proporcionan a la sede de la UNODC y a las partes interesadas externas información esencial sobre el avance de los proyectos.

122. Con arreglo a la disposición general relativa a los informes anuales sobre la marcha de los proyectos, en la guía de gestión de proyectos de la UNODC, publicada en mayo de 2022, se establece que los informes anuales sobre la marcha de los proyectos deben publicarse anualmente utilizando la herramienta de supervisión y la plantilla estándar de presentación de informes, que se genera automáticamente a partir de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y contiene todos los resultados de los indicadores y la supervisión.

123. También es importante mencionar que, en octubre de 2022, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC informó a todos los directores de programas de que el plazo institucional para finalizar los informes anuales sobre la marcha de los proyectos correspondientes a 2022 terminaba el 28 de febrero de 2023. Para cumplir el plazo, todos los equipos de proyectos debían introducir la información en la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para generar los informes sobre los progresos realizados.

124. La Junta examinó el uso de la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes por parte de las oficinas regionales de la UNODC al 28 de febrero de 2023, en particular en lo que respecta a los datos de los resultados de los indicadores y la supervisión correspondientes a 2022. A este respecto, la Junta observó que 2 de los 10 proyectos regionales de la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe y 5 de los 12 proyectos regionales de la Oficina Regional de la UNODC para África Occidental y Central no contenían datos sobre los resultados de los indicadores y la supervisión en la herramienta de supervisión de la solución.

125. La Junta considera que la falta de una introducción adecuada y oportuna de los resultados de los indicadores y la supervisión en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes puede obstaculizar la capacidad de la UNODC para publicar los informes anuales sobre la marcha de los proyectos y, por tanto, el uso de estos datos con fines de intercambio de información interna y gestión de los conocimientos, así como de rendición de cuentas y recaudación de fondos, ya que los informes transmiten los resultados de los programas a las partes interesadas internas y externas.

126. La Junta recomienda que la UNODC vele por que los directores de programas utilicen de manera adecuada y oportuna la herramienta de supervisión de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de garantizar la pronta publicación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos.

127. La UNODC aceptó la recomendación.

Incumplimiento de las obligaciones de notificación por parte de los asociados en la ejecución

128. La política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, publicada en noviembre de 2021, se centra en la participación de organizaciones con las que las Naciones Unidas comparten valores e intereses. A este respecto, todas las colaboraciones con asociados externos se rigen por varios principios que deben respetarse a lo largo de todo el proceso de colaboración. Uno de ellos es garantizar que los valores y las acciones del asociado se ajusten a los valores de las Naciones Unidas.

129. En lo que respecta al proceso de colaboración con los asociados en la ejecución, una de sus etapas es la ejecución, supervisión y presentación de informes, en la que el director de programa de la UNODC es responsable de supervisar la actuación del asociado externo mediante el examen de todos los informes y la confirmación de que los fondos se han utilizado para los fines previstos, de conformidad con los requisitos del acuerdo.

130. De acuerdo con el proceso de supervisión de los asociados en la ejecución, en el párrafo 101 de la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC se indica que hay tres elementos de supervisión del desempeño del asociado externo:

a) El desempeño sustantivo del asociado externo en lo que respecta a la consecución de los resultados, productos y actividades acordados en el documento del proyecto;

b) La ejecución financiera, relacionada con los pagos recibidos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC con respecto a los hitos y condiciones del acuerdo y el consumo del presupuesto, el cumplimiento de los pactos del acuerdo, como los costos o actividades admitidos, las auditorías y las denuncias de casos de fraude;

c) El desempeño en lo que respecta al cumplimiento de la normativa y de los contratos, lo que incluye el cumplimiento de códigos como las normas de conducta de las Naciones Unidas, los derechos humanos y la igualdad de género.

131. A este respecto, la Junta realizó un examen por muestreo de los programas mundiales llevados a cabo por ocho asociados en la ejecución en nombre de la UNODC, respecto de los cuales se transfirió un monto total (al 31 de diciembre de 2022) de 2,18 millones de dólares. En este sentido, y con arreglo a las obligaciones de notificación existentes, se observó que:

a) Uno de los asociados en la ejecución no presentó los informes descriptivos y financieros solicitados en el acuerdo firmado entre la UNODC y el asociado en la ejecución (con una periodicidad mensual), necesarios para supervisar el desempeño sustantivo y financiero, respectivamente. Es importante mencionar que la UNODC proporcionó algunos de los informes descriptivos y financieros que faltaban después de que la Junta hubiera señalado la cuestión;

b) Ninguno de los asociados en la ejecución presentó informes relativos al cumplimiento de la normativa y los contratos.

132. Además, en el marco del examen realizado en la Oficina Regional de la UNODC para África Occidental y Central, se observó que dos asociados en la ejecución de proyectos regionales (monto transferido de 294.342 dólares al 31 de diciembre de 2022), no habían presentado informes relacionados con el cumplimiento de la normativa y los contratos.

133. La Junta considera que la falta de presentación de los informes obligatorios por parte de los asociados en la ejecución podría afectar la capacidad de la UNODC para supervisar eficazmente a los asociados externos.

134. Del mismo modo, la Junta opina que el cumplimiento de la normativa y de los contratos es un elemento clave de la supervisión del desempeño, ya que riesgos como las actividades que afectan a la reputación, contrarias a la ética o ilegales deben ser objeto de un seguimiento constante para llevar los riesgos a un nivel de tolerancia aceptable y reducir así su posible impacto.

135. Por lo tanto, la Junta destaca que es necesario que los directores de programas realicen esfuerzos concertados para lograr una supervisión más eficaz, teniendo en cuenta las grandes sumas transferidas a los asociados en la ejecución y el papel esencial que estos desempeñan de conformidad con el mandato de la UNODC.

136. La Junta recomienda que la UNODC vele por que las obligaciones de notificación que deben cumplir los asociados en la ejecución se cumplan de manera oportuna y adecuada.

137. La UNODC aceptó la recomendación, pero informó de que la razón por la que faltaban informes descriptivos y financieros era que el asociado en la ejecución en cuestión no había comenzado a ejecutar el proyecto e incurrir en los gastos correspondientes hasta octubre de 2022.

138. La Junta sostiene que, a pesar del retraso en la ejecución, algunos de los informes descriptivos y financieros mensuales se publicaron antes de octubre de 2022, fecha en la que el asociado en la ejecución informó a la UNODC de que no se habían utilizado fondos para el proyecto ni se había realizado ningún trabajo preliminar. Por lo tanto, la Junta mantiene su observación relativa a la falta de informes descriptivos y financieros, ya que estos deberían haberse publicado de conformidad con las obligaciones de presentación de informes estipuladas en el acuerdo firmado.

C. Transmisión de información por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

139. La UNODC declaró que había dado oficialmente de baja en libros anticipos y otras cuentas por cobrar por valor de 0,02 millones de dólares en 2022 (2021: 0,03 millones de dólares). La UNODC no comunicó ninguna baja en libros de pérdidas de propiedades, planta y equipo.

2. Pagos graciabiles

140. La UNODC informó a la Junta de que no había habido pagos graciabiles en 2022.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

141. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

142. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la

administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de cualquier fraude real, presunto o denunciado.

143. En la UNODC, de los casos de fraude y de presunción de fraude se ocupan:

a) La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) o un grupo de investigación compuesto por los funcionarios responsables cuando la administración del tema corresponde a la UNODC;

b) La Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que lleva a cabo las investigaciones correspondientes en los casos relativos a temas que administra el PNUD.

144. Junto con los casos denunciados investigados por la OSSI, la UNODC comenzó a informar a la Junta de los casos gestionados por el PNUD cuando presentó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

145. En 2022, la UNODC notificó a la Junta 40 casos de fraude o presunto fraude (véase el cuadro II.4). En total, 20 de los casos se investigaron a través de la OSSI, mientras que los 20 restantes se denunciaron por medio de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Sin embargo, solo 11 casos correspondían efectivamente a casos que se habían producido en 2022.

Cuadro II.4

Casos de fraude y de presunción de fraude

	<i>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</i>	<i>Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	<i>Total de casos</i>
Nuevos casos correspondientes a 2022	6	5	11
Casos anteriores denunciados en 2022	14	15	29
Total de casos	20	20	40

Fuente: Datos proporcionados por la UNODC.

146. La Junta analizó los 11 nuevos casos denunciados por la UNODC en 2022 y observó que 1 de los casos investigados por la OSSI se había iniciado en 2020, pero no había sido notificado a la Junta en años anteriores. Asimismo, dos casos investigados mediante la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD se habían iniciado en 2020, pero se notificaron a la Junta en 2022. Además, siete casos seguían bajo investigación, mientras que los cuatro restantes se cerraron en 2022.

D. Agradecimientos

147. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal de la UNODC por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

(Firmado) **Hou Kai**
Auditor General de la República Popular China
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Pierre **Moscovici**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Año del informe de	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superadas por los acontecimientos
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	
1. 2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 86	La Junta recomienda que la UNODC examine la posibilidad de simplificar la estructura de presentación de informes de manera que, por ejemplo, solo se informen los cambios con respecto a las solicitudes anteriores, se haga un mejor uso de los gráficos para mostrar el avance hacia los objetivos establecidos y se incluyan datos clave sobre gastos para determinar las desviaciones de las previsiones convenidas y resaltar los motivos por los que se han producido diferencias en los gastos y las actividades.	La aplicación de seguimiento en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes en Umoja no está vinculada a la ejecución financiera. El equipo de Umoja en la Sede de las Naciones Unidas está elaborando un tablero de gestión de proyectos, en el que se espera presentar los datos financieros por resultados. Se informó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) de que estaba previsto que el tablero se entregara en 2022. Sin embargo, la implantación del tablero en la UNODC podría llevar más tiempo, ya que la Oficina tiene que asegurarse de que los datos mostrados son correctos.	La Junta observó que se habían hecho varios cambios en el proceso de presentación de informes con la introducción de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por ejemplo, los actuales informes anuales sobre la marcha de los proyectos no incluían datos financieros ni sobre gastos. Además, se han introducido nuevas estructuras de presentación de informes en la implantación de la herramienta, así como la puesta en marcha, en marzo de 2023, de la solución de tablero de gestión para hacer un seguimiento del avance de los proyectos mediante semáforos e indicadores, entre otras herramientas. Teniendo en cuenta el desarrollo de una nueva herramienta para informar sobre el progreso de los proyectos, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				X
2. 2018	A/74/5/Add.10, cap. II, párr. 49	La Junta recomienda a la UNODC que: a) formalice el refrendo electrónico del Comité de Examen de los Programas sobre la base de una justificación adecuada en una instrucción de gestión revisada relativa al Comité; y b) mantenga un registro de los documentos.	Tras la autorización de los cuatro directores en noviembre de 2022, la Directora Ejecutiva aprobó la instrucción de gestión sobre el mandato del Comité de Examen de los Programas en enero de 2023. El Comité Ejecutivo refrendó formalmente la instrucción de gestión el 8 de febrero de 2023.	En cuanto a la parte a) de la recomendación, la Junta observó que, en febrero de 2023, la UNODC había publicado la instrucción de gestión relativa al mandato del Comité de Examen de los Programas, que formalizaba la modalidad de refrendo electrónico al examinar programas o proyectos. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación se ha		X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
3.	2018	A/74/5/Add.10 , cap. II, párr. 64	La Junta recomienda que la UNODC fortalezca sus controles internos para asegurar la separación de funciones en todos los proyectos o, como mínimo, implemente un control compensatorio.	Se han proporcionado orientaciones e instrucciones para trabajar en el seguimiento y la presentación de informes, garantizando que en la aprobación de los informes intervengan tres funciones diferentes. Con la introducción del informe anual sobre la marcha de los proyectos, en 2023, debería haber suficientes pruebas de la separación de funciones en el proceso de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos.	aplicado. Cabe señalar que la parte b) de la recomendación ya había sido aplicada por la UNODC, como se indica en A/75/5/Add.10 , cap. II. La Junta examinó una muestra de ocho proyectos en curso en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y observó que dos informes anuales sobre la marcha de los proyectos estaban disponibles en el sistema antes de que se cumpliera el plazo fijado por la UNODC (28 de febrero de 2023). La Junta observó que en ninguno de esos dos informes se habían descrito las funciones que habían intervenido en la redacción, el seguimiento y la aprobación de los informes. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
4.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 104	La Junta recomienda que la UNODC tome medidas, manteniendo contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, para actualizar la instrucción administrativa sobre expedientes administrativos, así como para encontrar formas de vincular Umoja e Inspira con el sitio web de Unite Docs.	Todo el proceso es dirigido por la Oficina de Recursos Humanos (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión). La UNODC participa activamente en las reuniones. En una reunión reciente, se informó a la UNODC de que Unite Docs había sido desactivado, por lo que esta parte de la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. La nueva instrucción administrativa de la Secretaría relativa a un nuevo sistema de archivo de expedientes administrativos se encuentra aún en fase de borrador. La promulgación de la	La Junta observó que la Sede de las Naciones Unidas seguía trabajando en la preparación de la instrucción administrativa sobre los expedientes administrativos. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
5.	2019	A/75/5/Add.10 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que la UNODC haga un examen del plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de la ONUV y la UNODC y añada todos los elementos exigidos en los procedimientos técnicos vigentes del plan de recuperación en casos de desastre de las Naciones Unidas que faltan.	política por parte de las oficinas responsables en la Sede de las Naciones Unidas está prevista para el cuarto trimestre de 2023. La plena aplicación de esta recomendación escapa al control de la UNODC. La integración de servicios de seguridad en la infraestructura del Servicio de Tecnología de la Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC no se financia con el presupuesto actual del Servicio de Tecnología de la Información de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC y debe financiarse con cargo al acuerdo de participación en la financiación de los gastos vigente para las organizaciones con sede en Viena, que es el mecanismo de financiación adecuado para esta actividad. Se prevé que se contará con los fondos necesarios en 2026. Se estima que la aplicación de esta recomendación llevará 12 meses, una vez que se disponga de los recursos y la financiación necesarios, tras lo cual los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones del Servicio de Seguridad se incorporarán plenamente al plan de recuperación en casos de desastre de los servicios de tecnología de la información de	La Junta observó que la UNODC había actualizado el plan de recuperación en casos de desastre y documentado los resultados del ejercicio de recuperación en casos de desastre en febrero de 2023. Sin embargo, quedaron pendientes de incorporación algunas actividades como los diagramas de arquitectura de los servicios de seguridad. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			X	

Núm. auditoría	Año del informe de	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar
6.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que la sede de la UNODC, junto con la oficina de la UNODC en el Afganistán, siga adoptando las medidas correspondientes al nivel crítico de recuperación total de costos que experimenta la oficina en el país y gestione las medidas encaminadas a que se vaya aproximando a un nivel de recuperación total de costos deseable o manejable.	la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC. La tasa real de recuperación total de costos para 2022 mejoró y se situó en el 15,5 % frente a la tasa aprobada del 18,3 %. Tras el examen de la estructura de la Oficina de la UNODC en el Afganistán, esta oficina señaló algunas plazas que podrían racionalizarse y minimizarían el impacto de la recuperación total de costos. La idea central de la recomendación se ha abordado de manera constante desde su formulación, y se han facilitado documentos justificativos.	La Junta observó que, entre 2021 y 2022, la tasa de recuperación total de costos había disminuido, pasando de una tasa aprobada del 18,3 % a un 15,5 %. La Junta también observó que la UNODC había sustituido el barómetro de recuperación total de costos por un sistema de seguimiento más frecuente y por intervenciones llevadas a cabo por un equipo de tareas sobre finanzas. El equipo de tareas sirvió de mecanismo de alerta temprana para hacer frente a posibles cuestiones. Teniendo en cuenta las medidas tomadas por la UNODC, la recomendación se considera aplicada.	X		
7.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 34	La Junta recomienda que la UNODC lleve a cabo una evaluación de riesgos en los pilares estratégico, de la gobernanza, del cumplimiento, de las operaciones y financiero incluidos en el universo de riesgos de la Secretaría y actualice el registro de riesgos y el plan de respuesta y tratamiento de riesgos en consonancia.	El marco revisado de gestión de los riesgos institucionales, incluidos el registro de riesgos y el plan de tratamiento, fueron aprobados por el Comité Ejecutivo a fines de 2022.	La Junta observó que, en 2021 y 2022, la UNODC había llevado a cabo una evaluación de riesgos y un examen del marco de gestión de los riesgos institucionales. En consecuencia, la UNODC publicó, en diciembre de 2022, un documento titulado “marco de gestión de riesgos: mecanismo y estructura de gobernanza”, que ofrece una descripción del mecanismo de gobernanza y de los roles y responsabilidades de las funciones clave que intervienen en el marco de gestión de los riesgos institucionales. Por ello, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
8.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que la UNODC actualice las esferas	Se están elaborando el registro de riesgos institucionales	La Junta reconoce las medidas adoptadas por la UNODC para			X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
		y las categorías de riesgo en el registro de riesgos y el perfil de riesgo a partir del examen de los nuevos riesgos emergentes.	actualizado y el plan de respuesta y tratamiento de los riesgos. Se prevé que el registro de riesgos revisado, el plan de tratamiento y la estructura de gobernanza de riesgos revisada estén finalizados para el tercer trimestre de 2022. Las amplias consultas internas y externas sobre los cambios que debían introducirse en el nuevo registro de riesgos, así como el desarrollo de una nueva herramienta de gestión de los riesgos, han consumido una cantidad de tiempo considerable y han provocado la demora en su aplicación.	actualizar el registro de riesgos y el perfil de riesgos. No obstante, en el presente informe se ha formulado una nueva recomendación, relativa a la necesidad de reforzar el proceso de gestión de riesgos. Por lo tanto, la Junta realizará una evaluación consolidada durante el próximo proceso de auditoría. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				
9.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la UNODC defina, en un documento oficial y de forma exhaustiva, la configuración, los deberes, las responsabilidades, los resultados previstos y la cobertura geográfica de la estructura de su red de oficinas extrasede.	El 14 de octubre de 2022, la Directora Ejecutiva de la UNODC aprobó un nuevo documento sobre la red de oficinas extrasede.	La Junta observó que, el 12 de octubre de 2022, la Directora Ejecutiva de la UNODC había aprobado el documento sobre la red de oficinas extrasede de la Oficina, incluida la tipología, el alcance y las funciones de cada una de las oficinas. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
10.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 65	La Junta recomienda que la UNODC actualice la instrucción de gestión relativa al Comité de Examen de los Programas y la adecue a la composición, los cometidos, las funciones y la organización del trabajo vigentes.	La instrucción de gestión sobre el mandato del Comité de Examen de los Programas fue aprobada oficialmente por el Comité Ejecutivo de la UNODC el 8 de febrero de 2023.	La Junta observó que, en febrero de 2023, la UNODC había publicado una instrucción de gestión sobre el Comité de Examen de los Programas. El documento establece el mandato del Comité, incluida su composición, papel, función y organización del trabajo, así como el papel de su Secretaría. Teniendo en cuenta lo mencionado, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		

Núm. auditoría	Año del informe de	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar
11.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 73	La Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África lleve a cabo, con la debida puntualidad, los informes obligatorios sobre la marcha de los proyectos, tal como se exige en el actual Manual de programas y operaciones.	Está en vías de aplicación. La Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África finalizó los informes anuales de 2022 sobre la marcha de los proyectos en el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes en mayo de 2023, con unas pocas excepciones.	La Junta observó que la UNODC había solicitado a su personal que finalizara los informes anuales de 2022 sobre la marcha de los proyectos a más tardar el 28 de febrero de 2023. A este respecto, se analizó la lista de proyectos en curso al 30 de septiembre de 2022 de la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África, y se observó que ninguno de los proyectos había publicado los informes sobre la marcha de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
12.	2020	A/76/5/Add.10 , cap. II, párr. 74	Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África vele por que se garantice debidamente una separación de funciones más adecuada en la preparación de los informes sobre la marcha de cada proyecto.	Está en vías de aplicación. La Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África finalizó los informes anuales de 2022 sobre la marcha de los proyectos en el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes en mayo de 2023, con unas pocas excepciones.	La Junta observó que la UNODC había solicitado a su personal que finalizara los informes anuales de 2022 sobre la marcha de los proyectos a más tardar el 28 de febrero de 2023. A este respecto, en la lista de proyectos en curso al 30 de septiembre de 2022 de la Oficina Regional de la UNODC para Oriente Medio y Norte de África se observó que ninguno de ellos había publicado los informes anuales sobre la marcha de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Por lo tanto, no fue posible verificar si los informes anuales sobre la marcha de los proyectos se habían publicado con una adecuada separación de funciones. Por consiguiente, la		X	

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
13.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que la UNODC haga los ajustes necesarios en los próximos objetivos anuales sobre paridad de género, incluso vuelva a definirlos si es necesario, para alcanzar los indicadores fijados.	En la estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2022-2026), publicada en junio de 2022, se especificaba el objetivo de lograr la paridad de género a todos los niveles para 2028.	La Junta observó que, en su nueva estrategia para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (2022-2026), la UNODC se había comprometido a alcanzar y mantener la paridad de género en todas las categorías del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, en consonancia con la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género promulgada por el Secretario General. A este respecto, la Junta observó que, en la nueva estrategia, la UNODC había decidido seguir los objetivos fijados por el Secretario General en lugar de incluir sus propios objetivos. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
14.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en el Perú, en coordinación con la sede de la UNODC, evalúe y adopte medidas respecto de aquellos titulares de contratos de servicios contratados por un período largo, a fin de evitar un uso indebido de esta modalidad de contrato.	Los contratos de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están actualmente en transición hacia una nueva modalidad. Todos los titulares de contratos de servicios en la Oficina de la UNODC en el Perú estarán en transición a la nueva modalidad. La oficina en el país está esperando que el PNUD facilite detalles sobre el calendario de finalización de la transición, que, según lo previsto, tendrá lugar para fines de 2023.	La Junta observó que la UNODC, junto con sus oficinas extrasede, había empezado a analizar los casos de titulares de contratos de servicios contratados por un período largo (más de 15 años) con el fin de establecer nuevas medidas. Habida cuenta de la labor que está realizando la UNODC, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X	
15.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en el Perú vele por que haya	Todas las contrataciones realizadas por la Oficina en el Perú en 2022 se llevaron a cabo	La Junta observó que se había llevado a cabo un proceso de contratación competitivo para todos	X		

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar
		procesos de selección competitivos en los próximos contratos que realice a través de la modalidad de contrato de servicios, para evitar que esos contratos se prorroguen cuando sus titulares sean asignados de un proyecto a otro.	mediante un proceso competitivo adecuado, de conformidad con el manual de contratos de servicios del PNUD y la política del marco de contratación y selección del PNUD.	los titulares de contratos de servicios que habían sido transferidos de un proyecto a otro en 2022 en la Oficina de la UNODC en el Perú. Además, se observó que la UNODC había enviado un correo electrónico a sus oficinas extrasede en el que se solicitaba que se garantizara un proceso de selección competitivo cuando los titulares de contratos de servicios fueran reasignados de un proyecto a otro. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
16.	2021 A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que la UNODC y sus funcionarios se cercioren de realizar puntualmente todos los cursos de capacitación obligatoria que tengan pendientes, haciendo especial hincapié en aquellos casos en que haya transcurrido demasiado tiempo sin que se hayan completado los cursos.	La tasa global de finalización de los cursos obligatorios al 31 de diciembre de 2022 era del 88 %. Teniendo en cuenta que la tasa global de finalización es relativamente alta, la UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita que se archive.	Realizando una comparación de 2022 y 2021, la Junta observó que, aunque se había mantenido la tasa de cumplimiento global del 88 %, la tasa de finalización de cursos que estaban pendientes desde hacía tiempo representaba una mejora. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2022, no había cursos que estuvieran pendientes desde 2016 y 2017, y la tasa de incumplimiento de los cursos que estaban pendientes desde 2018 disminuyó un 77 %. Por ello, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X		
17.	2021 A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la sede de la UNODC valore la viabilidad de establecer, mediante una instrucción oficial, el requisito de que todos los titulares de contratos de servicios completen los cursos de capacitación obligatorios respetando ciertos plazos.	La División de Operaciones envió un correo electrónico a todos los representantes de las oficinas extrasede solicitándoles que se aseguraran de que todos los titulares de contratos de servicios completaran todos los cursos de capacitación obligatorios requeridos en un plazo de tres meses a partir del inicio de su contrato y que	La Junta observó que, en un correo electrónico de 17 de marzo de 2023, la UNODC había informado a sus oficinas extrasede del requisito de que los titulares de contratos de servicios realizaran los cursos de capacitación obligatorios en un plazo de tres meses a partir del inicio de su contrato. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
18.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 52	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia procure que los titulares de contratos de servicios completen puntualmente los cursos de capacitación obligatorios que tengan pendientes, haciendo especial hincapié en los casos en que no se hayan terminado todos los cursos obligatorios.	asignaran tiempo suficiente para la realización de dichos cursos como parte de las obligaciones de los titulares de los contratos de servicios. La Oficina Regional del UNODC para la Región Andina y el Cono Sur ha logrado el 100 % de cumplimiento en la realización de los cursos de capacitación obligatorios por parte de los titulares de contratos de servicios con tres o más meses de antigüedad. La Oficina Regional velará por que los contratistas de servicios que lleven menos de tres meses contratados realicen los cursos en el plazo de tres meses. La UNODC considera que la recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Sobre la base de un examen por muestreo, la Junta observó que los contratos de servicio vigentes en 2022 habían cumplido el requisito de finalizar los cursos de capacitación obligatorios. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X		
19.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda que la UNODC valore la posibilidad de establecer unos procedimientos mínimos que regulen el proceso de selección para la modalidad de contratos de servicios, y que adopte las buenas prácticas que ya implementa la Oficina de la UNODC en Colombia.	La aplicación sigue en marcha y se espera que concluya para fines de 2023.	La Junta observó que la UNODC había estado evaluando el establecimiento de procedimientos mínimos para regular el proceso de contratación con arreglo a la modalidad de contratos de servicios. Por consiguiente, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
20.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que la UNODC, en coordinación con la Oficina de la UNODC en Colombia, actualice la información relativa al estado de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios	Se ha cargado la información sobre el estado de cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios para los titulares de los contratos de servicios en la Oficina Regional de la UNODC	La Junta examinó una muestra de titulares de contratos de servicios de la Oficina Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur y observó que la información sobre el estado de los cursos de capacitación obligatorios se había	X		

Año del informe de	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos
		por parte de los titulares de los contratos de servicios y mantenga esa información actualizada en el sistema de gestión de los recursos humanos de las oficinas extrasede.	para la Región Andina y el Cono Sur.	cargado y actualizado en el sistema. Por ello, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.				
21.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 80	La Junta recomienda que la UNODC evalúe, en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, la viabilidad de introducir mejoras en el módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de garantizar una adecuada separación de funciones mediante el registro de las funciones que intervienen en el proceso de elaboración, examen y aprobación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos dentro de la solución, incluidas las fechas respectivas.	El equipo de solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de Nueva York indicó que sería poco probable que introdujera en la solución los requisitos propuestos por la UNODC en relación con la presentación de informes. La UNODC dispone de procedimientos claros en relación con los informes anuales sobre la marcha de los proyectos, que se describen tanto en la guía de proyectos de la UNODC como en un correo electrónico enviado a todo el personal.	La Junta observó que, en mayo de 2022, la UNODC había iniciado consultas con la Sede de las Naciones Unidas sobre los procesos de presentación de informes y las características de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. En respuesta a las consultas, la Sede indicó que era poco probable que sustituyera por completo todas las funcionalidades que ofrecía el anterior sistema para gestionar los programas y progresos. Teniendo en cuenta la evaluación y las consultas realizadas, que escapan al control de la UNODC, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.	X		
22.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 81	La Junta recomienda que la UNODC describa, según los procedimientos establecidos, las funciones que intervienen en la elaboración, el examen y la aprobación de los informes anuales sobre la marcha de los proyectos una vez que se hayan definido dichas mejoras dentro del sistema.	No ha habido cambios relacionados con la Sede de las Naciones Unidas en lo que respecta a las funciones que intervienen en la aprobación de los informes. La guía de proyectos para la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se transmitió a todo el personal el 25 de octubre de 2022.	A pesar de las comunicaciones con la Sede relativas a las mejoras en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, la Junta observó que la UNODC había elaborado, en octubre de 2022, una guía de proyectos en la que se habían definido las funciones de introducción de datos de seguimiento, así como de aprobación de los indicadores y del informe anual sobre la marcha de los proyectos. Por consiguiente, la	X		

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
23.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 91	La Junta recomienda que las Oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú se aseguren de que las revisiones de los proyectos se aprueben puntualmente, cumpliendo las instrucciones vigentes al respecto.	Las Oficinas de la UNODC en Colombia y el Perú están trabajando para garantizar que las próximas revisiones de los proyectos se presenten y aprueben puntualmente, de acuerdo con las instrucciones existentes al respecto.	Junta considera que la recomendación se ha aplicado. La Junta observó que ninguna de las revisiones de proyectos de la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur ni de la Oficina de la UNODC en el Perú había sido aprobada dentro de los plazos establecidos para llevarlas a cabo. La Junta también observó que la UNODC estaba actualizando la instrucción de gestión sobre la aprobación directa, cuyo plazo para la revisión de proyectos se estaba revisando. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			X
24.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 92	La Junta recomienda que la sede de la UNODC, en coordinación con las oficinas de Colombia y el Perú, mejoren el proceso de aprobación y flujo de trabajo para las revisiones de los proyectos dentro de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, a fin de evitar retrasos entre las fechas de finalización originales y las fechas de aprobación, y de evitar interrupciones en la implementación y ejecución de los proyectos.	La UNODC ha sustituido su actual proceso de aprobación y flujo de trabajo en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes por un sistema más preciso y rápido. Ahora hay al menos tres flujos de trabajo diferentes para la aprobación de proyectos y programas, lo que permite seleccionar el tipo preciso de aprobación que se necesita. Gracias a esta medida, solo el personal que interviene en el flujo de trabajo correspondiente recibe notificación del proceso de aprobación desde el sistema, y puede reducirse la duración total del proceso de aprobación individual.	La Junta observó varias modificaciones en el proceso de aprobación y flujo de trabajo dentro de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. Una de ellas es la incorporación de tres flujos de trabajo diferentes, en función del tipo de revisión del proyecto, junto con la mejora del proceso mediante el envío de notificaciones únicamente al personal que interviene en el flujo de trabajo respectivo. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos	
25.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 99	La Junta recomienda que la UNODC revise y actualice sus instrucciones de gestión y procedimientos internos relativos a la gestión de programas y proyectos, considerando la incorporación y el uso de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y consolide toda la información nueva y relevante en el mapa de orientación de programas y operaciones.	En marzo de 2023 se adoptó la instrucción de gestión revisada en la que se define la función y las responsabilidades del Comité de Examen de los Programas de la UNODC. Actualmente se está ultimando la revisión de la instrucción de gestión relativa a la aprobación directa de programas. Es la última instrucción de gestión sobre procedimientos relacionados con la gestión de programas y proyectos que debe revisarse. La información se actualiza continuamente y se presenta dentro del mapa de orientación de programas y operaciones. La guía para la gestión de proyectos relativos a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes de la UNODC también se actualiza periódicamente para reflejar cualquier cambio en las instrucciones de gestión y los procedimientos internos, en lo que respecta a la gestión de programas y proyectos.	La Junta verificó que, en febrero de 2023, la UNODC había aprobado una de las instrucciones de gestión de programas que se refiere al Comité de Examen de los Programas. No obstante, la Junta observó que había actividades pendientes relacionadas con la actualización de las restantes instrucciones de gestión y procedimientos internos relativos a la gestión de programas y proyectos. Por consiguiente, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
26.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que la UNODC, en coordinación con la Oficina de la UNODC en Colombia, actualice el anexo III de la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC incluyendo todas las nuevas situaciones y eliminando las desactualizadas. Cuando se haya realizado la	La UNODC, en coordinación con la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur, actualizará el anexo III de la política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, según corresponda. El documento actualizado se cargará en el portal de atención al cliente y se	La Junta verificó que la UNODC había actualizado el anexo III de la política de alianzas introduciendo los ajustes necesarios, como la incorporación de un nuevo proyecto, así como un párrafo sobre la supervisión del desempeño y la presentación de informes al respecto. Además, se señaló que el documento revisado se había cargado en el portal de atención al cliente de la UNODC. Por ello, la	X		

Año del informe de auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar
		actualización, se deberá cargar periódicamente la versión actualizada de la política en el portal de atención al cliente.	actualizará periódicamente para reflejar cualquier nuevo cambio.	Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.			
27.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 115	La Junta recomienda que la UNODC haga las gestiones necesarias para que el responsable del centro de datos del Servicio de Tecnología de la Información reciba y examine cada trimestre los registros de acceso al centro de datos.	El examen de los registros de acceso al centro de datos para el primer trimestre de 2022 se completó en abril de 2022. Se seguirán haciendo exámenes trimestrales de manera oportuna.	La Junta observó que la UNODC había realizado una revisión de los registros de acceso al centro de datos durante los tres primeros trimestres de 2022. Además, la UNODC creó un flujo de trabajo relativo a la supervisión del acceso al centro de datos tanto para los registros de acceso al centro de datos como para la lista de acceso al centro de datos. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
28.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 126	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia garantice unos mecanismos adecuados de gestión y vigilancia del acceso a los centros de datos primario y secundario.	La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur está tomando medidas para garantizar mecanismos adecuados de gestión y vigilancia del acceso a los centros de datos primarios y secundarios, de acuerdo con los procedimientos técnicos sobre tecnología de la información y las comunicaciones relativos al acceso a los centros de datos.	La Junta observó que se habían instalado un sistema biométrico y cámaras de vídeo de seguridad en el centro de datos primario de la Oficina Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur. La Junta también verificó que el centro de datos secundario de la Oficina Regional ya no estaba en funcionamiento. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X	
29.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia valore y aplique las medidas de seguridad física que exige el procedimiento técnico.	Se colocaron salidas de emergencia en el marco de distribución principal y en el intermedio. El centro de datos secundario ya no está en funcionamiento y se ha creado una copia de seguridad externa. Por último, en lo que respecta a las dos ventanas de la sala del marco de distribución principal,	La Junta observó que la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur había aplicado medidas de seguridad física para cumplir los requisitos del procedimiento técnico, como instrucciones de seguridad y la identificación de salidas de emergencia. Además, la Junta verificó que se había creado una copia de seguridad externa, que	X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			
					Aplicadas	En vías de aplicación	Superadas por los acontecimientos Sin aplicar	
			estas forman parte de la estructura externa del edificio, que no puede ser modificada por la UNODC, ya que esta es arrendataria de los locales. Las ventanas estaban situadas en un cuarto piso y eran de vidrio reforzado, lo que no representaba una amenaza para la seguridad del centro de datos.	había sustituido al centro de datos secundario. Por consiguiente, la Junta considera que la recomendación se ha aplicado.				
30.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 136	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia complete todos los elementos que faltan del plan de recuperación en casos de desastre establecido en el procedimiento técnico SEC.08.PROC.	La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur ha aprobado una versión revisada y actualizada de su plan de recuperación en casos de desastre.	La Junta observó que la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur había actualizado su plan de recuperación en casos de desastre, incluyendo todos los elementos que faltaban, como objetivos de recuperación detallados, prioridades de restauración y parámetros para cada uno de los sistemas críticos, así como las aplicaciones, los deberes y responsabilidades de los equipos de respuesta de emergencia. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
31.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 143	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia valore las causas de los retrasos y adopte las medidas necesarias para que se dé respuesta oportunamente a las incidencias locales reportadas a través del servicio de asistencia.	La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur ha evaluado la situación y ha llegado a la conclusión de que para responder a los incidentes locales notificados a través del servicio de asistencia dentro de los plazos se necesitaría contratar a personal adicional. Dado que no se dispone de recursos financieros para aumentar la capacidad del equipo de información y tecnología, los plazos para la tramitación de incidencias se	La Junta observó que, tras evaluar los plazos actuales para tramitar las incidencias a través del servicio de asistencia, la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur definió nuevos plazos, teniendo en cuenta los recursos y capacidades de la oficina extrasede. Por lo tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Núm. auditoría	Año del informe de	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicadas	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superadas por los acontecimientos	
32.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia establezca y documente el alcance de las pruebas realizadas por la Dependencia de Tecnología de la Información en relación con el riesgo y el impacto de los cambios del sistema.	han revisado en función de la capacidad existente. La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur ha establecido y documentado el alcance de las pruebas realizadas por su Dependencia de Tecnología de la Información, así como de las pruebas de aceptación por parte de los usuarios finales de las novedades informáticas, de acuerdo con su manual de procesos informáticos.	La Junta verificó que la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur había examinado y actualizado su manual de procesos informáticos, realizando los ajustes necesarios para especificar las pruebas realizadas por la Dependencia de Tecnología de la Información en cuanto al riesgo e impacto de los cambios del sistema. Por ello, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X				
33.	2021	A/77/5/Add.10 , cap. II, párr. 153	La Junta recomienda que la Oficina de la UNODC en Colombia se asegure de que los usuarios finales documenten las pruebas de aceptación de todos los cambios del sistema.	La Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur ha documentado las pruebas realizadas por su Dependencia de Tecnología de la Información, así como las pruebas de aceptación por parte de los usuarios finales de las novedades informáticas.	La Junta observó que, en 2022, se había presentado una solicitud de cambio del sistema en la Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur, cuyas pruebas de aceptación se documentaron en consecuencia. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X				
Número total de recomendaciones						33	22	9	–	2
Porcentaje del número total de recomendaciones						100	67	27	–	6

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por la Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la UNODC durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(Firmado) Monica **Hemmerde**

Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [46/185 C](#) y [61/252](#), la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan la información financiera relativa a las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario confiados a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario destinados a la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.
3. El informe financiero debe leerse junto con los estados financieros auditados y las notas que los acompañan. La finalidad del informe financiero es que los lectores comprendan mejor la ejecución y la situación financieras de la UNODC. Presenta los aspectos programáticos más destacados y se centra principalmente en las operaciones, estrategias y resultados financieros.

B. Objetivos y estrategias

4. La UNODC se encarga de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo, a fin de promover la seguridad y la justicia para todos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General pertinentes, incluidas las resoluciones [45/179](#), [46/152](#) y [46/185 C](#).
5. En 2022, la UNODC siguió aplicando su Estrategia para 2021-2025, que sitúa a la UNODC como facilitadora e intermediaria imparcial de conocimientos para ayudar a los Estados Miembros a encontrar soluciones integrales e innovadoras para responder a los retos de las drogas y la delincuencia, al tiempo que aborda las interrelaciones, fortalece la buena gobernanza y construye sociedades inclusivas, equitativas y resilientes. A pesar de las crisis combinadas resultantes de las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático y el medio ambiente y los conflictos nuevos y prolongados, se han adoptado medidas decisivas para reajustar y consolidar la labor de las áreas temáticas de la Estrategia y optimizar los programas que se enmarcan en dichas áreas. Se han puesto en marcha nuevos documentos y programas estratégicos, como la “Visión estratégica de la UNODC para América Latina y el Caribe 2022-2025”, el nuevo programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico (2022-2026), el “Marco regional para los Estados árabes” (2023-2028), la “Visión estratégica para Nigeria 2030”, el nuevo Programa Mundial de Prevención y Lucha contra el Terrorismo (2022-2027) y el Programa Mundial Centrado en las Personas sobre la Prevención del Delito y la Justicia Penal. De conformidad con la resolución 9/4, aprobada en el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se están creando centros regionales de lucha contra la corrupción a fin de trabajar más estrechamente con los puntos donde se presta asistencia técnica. Además, y tras los acontecimientos políticos ocurridos en el Afganistán en agosto de 2021, la UNODC elaboró la red estratégica de estabilidad para hacer frente a los retos transnacionales existentes y emergentes derivados de las drogas, la delincuencia y el terrorismo en el Afganistán y sus zonas limítrofes.

6. En julio de 2022, la UNODC presentó el primer informe basado en resultados sobre los progresos realizados en la aplicación de su Estrategia 2021-2025 al grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre la mejora de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC. Se han realizado avances en lo que respecta a convertir en acciones y entregables las estrategias internas y los planes de acción derivados de la Estrategia, por medios como una estrategia de recaudación de fondos y un plan de acción sobre comunicaciones. La UNODC introdujo medidas para reajustar su estructura a fin de poder cumplir mejor sus compromisos de aumentar la coordinación interna, la programación integrada, los enfoques intersectoriales y la coherencia en materia de políticas. Entre los elementos de ese reajuste figuraba la creación de la Subdivisión de Gestión de Fronteras y de la Subdivisión de Drogas y de Servicios Científicos y de Laboratorio.

7. Desde que se puso en marcha la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la UNODC ha seguido manteniendo su compromiso y su participación activa en el despliegue e implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en todas las regiones, en respuesta a las prioridades nacionales y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hasta mayo de 2022, la Oficina había prestado apoyo a 134 países y territorios bien a través de marcos de cooperación o por medio de análisis comunes sobre países. La UNODC, en cuanto miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y guiada por el espíritu de reforma, ha continuado elaborando instrumentos y métodos innovadores destinados a mitigar los riesgos que plantean las crisis actuales o potenciales y contribuyendo a que se dé cabida a la evaluación en todos los niveles políticos, con lo que se respalda la adopción de decisiones con base empírica.

8. La UNODC intensificó sus alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales en función de las áreas temáticas establecidas en la Estrategia 2021-2025 de la UNODC. La Oficina colaboró con varias entidades de las Naciones Unidas a través de mecanismos de coordinación interinstitucional, como la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el Equipo de Tareas Mundial sobre Corrupción, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, el equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la posición común del sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relacionadas con las drogas, el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho y el mecanismo de seguridad climática. La UNODC puso en marcha nuevos acuerdos o iniciativas con la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, la Unión Africana y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y estudió formas de mejorar la cooperación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, entre otras. Asimismo, siguió manteniendo un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los grupos parlamentarios.

C. Sinopsis de las actividades

9. En 2022, la UNODC siguió prestando apoyo a los Estados a través de la Comisión de Estupefacientes en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales en materia de políticas de drogas, en particular el seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019 sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. En septiembre, la Comisión celebró la cuarta ronda de debates temáticos sobre los retos señalados en la Declaración Ministerial de 2019 en relación con las respuestas que no se ajustaban a los tres tratados de fiscalización internacional de

drogas ni a las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos. Por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC siguió dando apoyo a los Estados para aplicar la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y celebró la segunda ronda de debates temáticos sobre la promoción del sistema de justicia penal.

10. Casi todos los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional participaron oficialmente, con el apoyo de la UNODC en calidad de secretaria, en una revisión entre pares de la aplicación de la Convención, centrándose en primer lugar en la tipificación de delitos y la jurisdicción. La UNODC también ayudó a la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y sus órganos subsidiarios a realizar el seguimiento del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, celebrado en 2021. Para abordar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, la UNODC ha seguido prestando sus servicios de secretaria al Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, a fin de elaborar dicha convención, cuya finalización está prevista para 2024.

11. La UNODC siguió ayudando a los principales órganos de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva informó en varias ocasiones al Consejo de Seguridad sobre las amenazas que planteaban la delincuencia, las drogas, la corrupción y el terrorismo en África y en el Afganistán y Haití. Durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto), la UNODC destacó la necesidad de hacer frente a los delitos que afectan al medio ambiente, en particular el tráfico de residuos, y de promover prácticas adecuadas de gestión de desechos.

12. La continuación de la pandemia de COVID-19 repercutió en el cumplimiento de los mandatos, en particular en las reuniones intergubernamentales y de carácter normativo y en las actividades de creación de capacidad de la UNODC; por ello, la Oficina adoptó un enfoque basado en actividades virtuales en lugar de presenciales y ajustó sus programas y operaciones para atender con rapidez las cambiantes necesidades de los Estados Miembros. Para hacer frente a los efectos multidimensionales de la pandemia sobre las drogas y la delincuencia organizada, la Oficina llevó a cabo actividades de investigación y análisis con el fin de elaborar y difundir notas de políticas con base empírica, notas orientativas y asesoramiento operacional, y desarrolló metodologías virtuales para que los Estados Miembros pudieran satisfacer necesidades críticas. Utilizando los retos planteados por la pandemia como catalizador, la UNODC encontró nuevas formas de entablar comunicación con el número cada vez mayor de usuarios de medios sociales en todo el mundo y, en cooperación con los Estados Miembros, consiguió aumentar la visibilidad de su labor.

13. En 2022, la UNODC siguió desarrollando capacidades sobre el terreno y en la sede para producir investigaciones de calidad, consolidando la base empírica para fundamentar el asesoramiento sobre programación y políticas, apoyar a los Estados y contribuir a que la Oficina pudiera cumplir su cometido y establecer comunicaciones que tuvieran una repercusión máxima. Entre las muchas publicaciones aparecidas en 2022 figuran el *Informe Mundial sobre las Drogas 2022*, el informe sobre datos clave sobre la demanda y la oferta de drogas en el conflicto en Ucrania y el informe de la Plataforma de Vigilancia de las Drogas de la UNODC sobre las pautas y tendencias de las rutas de tráfico de heroína y metanfetamina procedentes del Afganistán.

14. En lo que respecta a los compromisos transversales, la UNODC ha proseguido su labor para facilitar la integración de los derechos humanos en sus mandatos y programas mediante la elaboración de listas de comprobación operacionales para uso interno y la producción de publicaciones específicas centradas en los derechos humanos. La Oficina puso en marcha el Marco para Acelerar el Empoderamiento de los Jóvenes, que tiene por objeto dinamizar las actividades de integración de la juventud y respaldar las iniciativas centradas en los jóvenes. El Comité Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC finalizó y aprobó la Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022-2026) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC. Se elaboró la segunda iteración del plan de acción para la inclusión de la discapacidad (2023-2024) de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, y la Oficina llevó a cabo una serie de actividades para promover la inclusión de las personas con discapacidad.

15. Puede consultarse más información sobre las actividades realizadas en 2022 en el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de la UNODC ([E/CN.7/2023/2-E/CN.15/2023/2](#)).

D. Aspectos destacados de la ejecución presupuestaria

16. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado, según las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación de los importes presupuestados y reales.

17. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos son cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que es el que se utiliza para preparar los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

18. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con periodicidad bienal. El presupuesto de los fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de los fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presentan a las Comisiones para que los hagan suyos. Las contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

19. Tras la aprobación del presupuesto consolidado, la UNODC asigna fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de recursos. Al final del primer año del bienio, el presupuesto se revisa para ajustarlo a la evolución final de las necesidades. Las Comisiones aprueban o hacen suyos esos ajustes en el contexto del informe de ejecución sobre el primer año del bienio. El presupuesto revisado para el bienio 2022-2023 se presentó a las Comisiones a finales de 2022.

20. En el cuadro IV.1 se muestra la comparación de las cifras globales de ejecución correspondientes a 2021 y 2022.

Cuadro IV.1

Resumen de los ingresos, el presupuesto, los gastos y la tasa de ejecución de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2021-2022 (incluido el presupuesto ordinario) (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Ingresos	413,1	399,7
Presupuesto (final) (A)	394,7	349,4
Gastos (B)	389,3	348,8
Tasa de ejecución (B respecto de A)	98,6 %	99,8 %

21. El presupuesto inicial para 2022 que las Comisiones aprobaron o hicieron suyo en sus períodos de sesiones de 2021 ascendía a 337,6 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2021: 360,8 millones de dólares). En diciembre de 2022, las Comisiones aprobaron o hicieron suyo un presupuesto revisado para 2022 de 371,7 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios (2021: 325,1 millones de dólares). Si se incluye el presupuesto ordinario, el presupuesto revisado de la UNODC para 2022 era de 394,7 millones de dólares (2021: 349,4 millones de dólares). La tasa de ejecución correspondiente a 2022 fue del 98,6 % del presupuesto revisado (2020: el 99,8 %).

22. En el cuadro IV.1 figuran los datos interanuales, según los cuales los ingresos de la UNODC aumentaron en 13,4 millones de dólares (el 3,4 %) y los gastos aumentaron en 40,5 millones de dólares (el 11,6 %).

23. En el cuadro IV.2 se presentan los gastos de 2021 y 2022, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas), fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales) y presupuesto ordinario.

Cuadro IV.2

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para 2021-2022 por fuente de financiación (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario comprende las secciones 16 y 23)

	2022		2021	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
<i>Recursos extrapresupuestarios</i>				
Fondos para fines especiales	339,5	87	297,8	85
Fondos para gastos de apoyo a los programas	23,2	6	23,2	7
Fondos para fines generales	3,7	1	4,4	1
Subtotal	366,4	94	325,4	93
Presupuesto ordinario	22,9	6	23,4	7
Total	389,3	100	348,8	100

24. A pesar de la incertidumbre provocada por la continuación de la pandemia de COVID-19 y los acontecimientos del mundo actual, la ejecución de los programas siguió mejorando. La ejecución de los programas de la UNODC aumentó a 339,5 millones de dólares en 2022, lo que supone un incremento de 41,7 millones de dólares con respecto a 2021.

25. El aumento de la ejecución de programas con respecto a 2021 se notó sobre todo en: los programas de desarrollo alternativo en Colombia (13,9 millones de dólares más); el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima (6,6 millones de dólares más); el programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico (2022-2026) (6,2 millones de dólares más); el Programa Global de Control de Contenedores (4,8 millones de dólares más); el Programa de Comunicación Aeroportuaria (4,2 millones de dólares más); el Programa Mundial contra el Delito Cibernético (3,6 millones de dólares más); y el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero (2,0 millones de dólares más).

26. Las figuras IV.I y IV.II muestran los gastos por subprograma y por región de ejecución, respectivamente. Los dos subprogramas con mayor volumen de gastos fueron el subprograma 1 (“Lucha contra la delincuencia organizada transnacional”) y el subprograma 5 (“Justicia”). En conjunto, en 2022, ambos representaron el 56,0 % de los gastos. Además de los programas mundiales (33,0 %), las regiones con mayor volumen de gastos eran África y Oriente Medio (28,2 %) y América Latina y el Caribe (17,7 %). En conjunto, los gastos de esas tres regiones en 2022 representaron el 79,0 %.

Figura IV.I

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por subprograma (incluido el presupuesto ordinario) en 2022 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

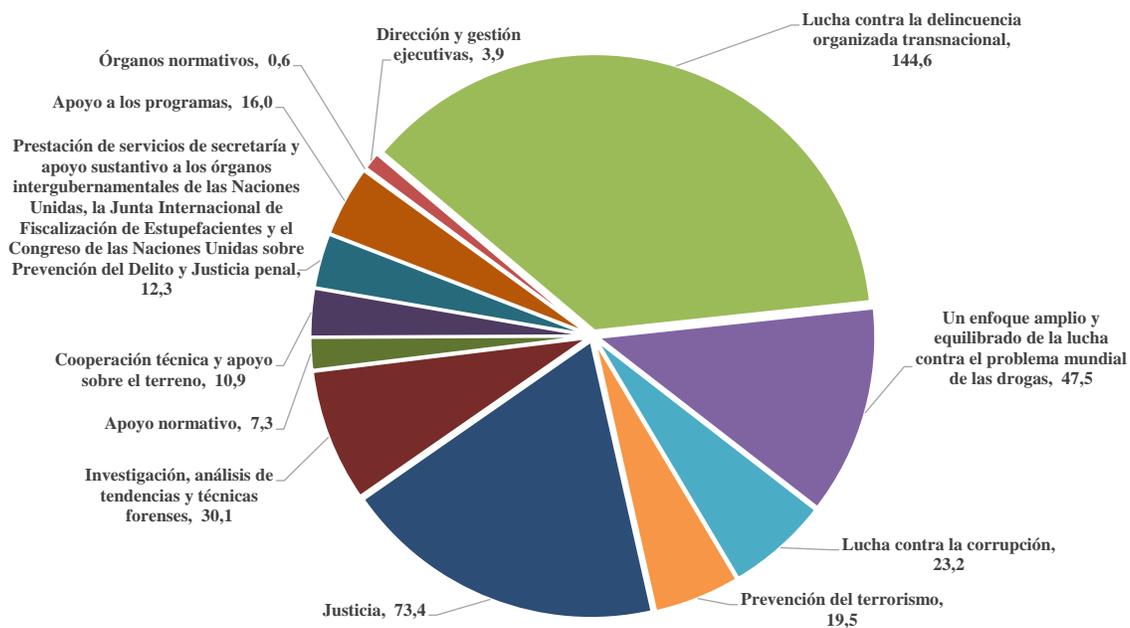
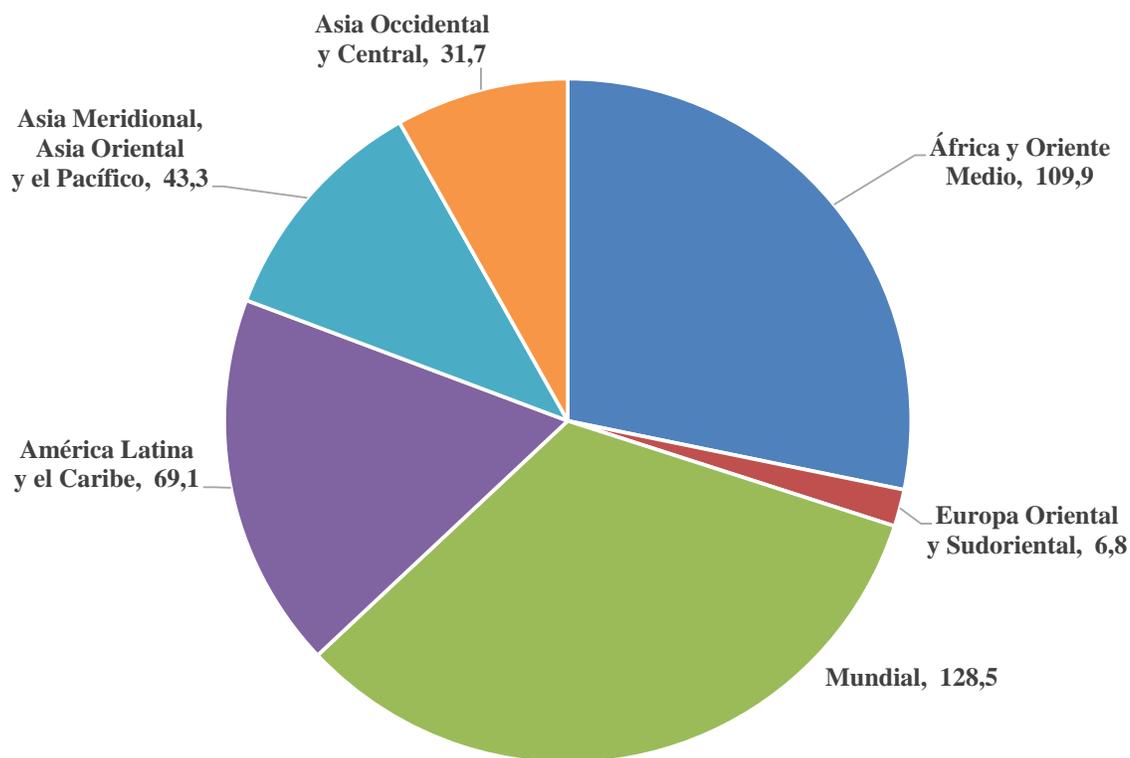


Figura IV.II
Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por región de ejecución (incluido el presupuesto ordinario) en 2022 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

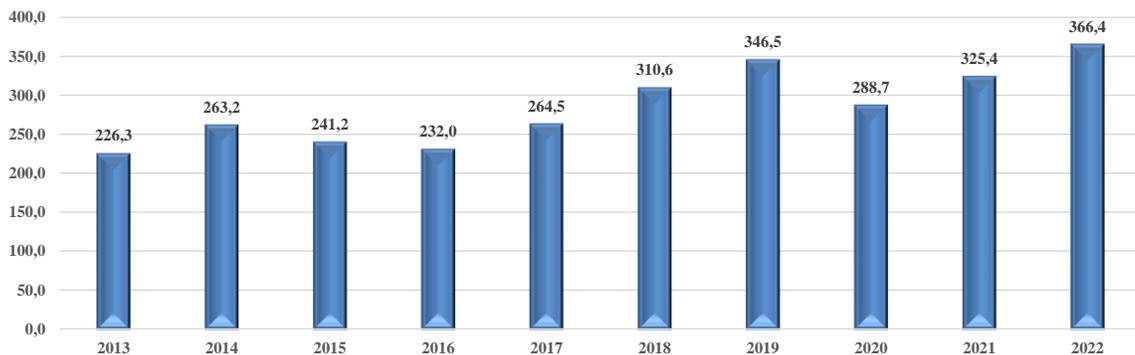
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: Basado en el país o región de ejecución.

27. Las figuras IV.III y IV.IV muestran la tendencia a lo largo de diez años.

Figura IV.III
Tendencia de los gastos de asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (excluido el presupuesto ordinario) entre 2013 y 2022 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

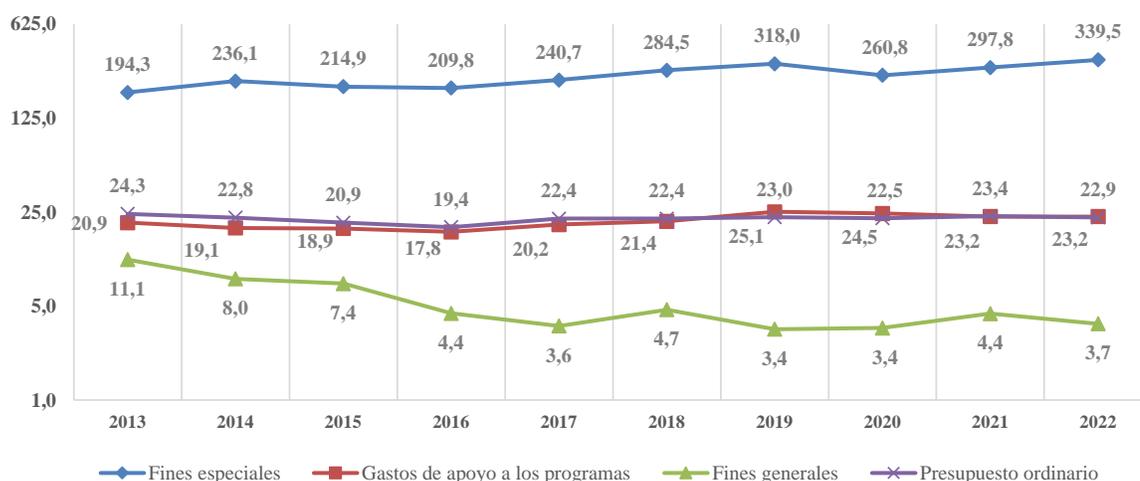


28. Pese a la continuación de la pandemia de COVID-19 y a que los actuales acontecimientos mundiales han provocado una tensión sin precedentes en la economía mundial, las medidas adoptadas por la UNODC para adaptar sus programas a las cambiantes realidades y prioridades permitieron mejorar la prestación de asistencia técnica (ejecución extrapresupuestaria) en un 12,6 % en 2022. Los gastos ascendieron a 366,4 millones de dólares, lo que supone un aumento de 41,0 millones con respecto a 2021.

Figura IV.IV

Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación entre 2013 y 2022 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



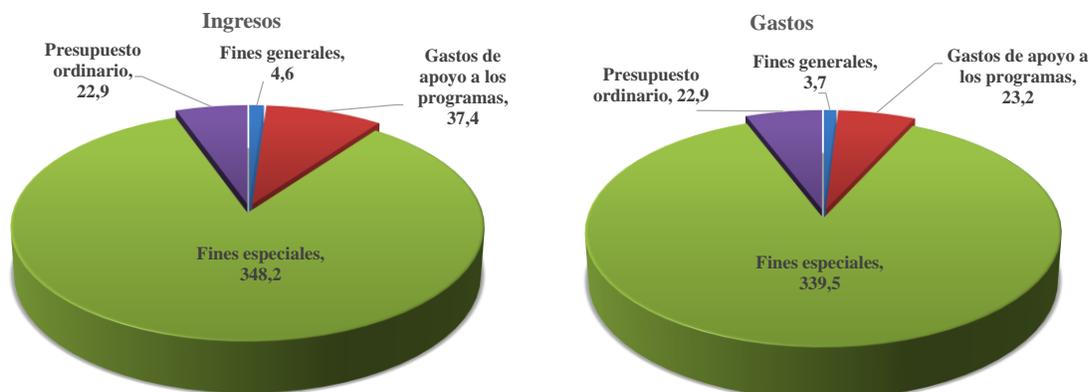
29. La figura IV.IV pone de relieve el constante deterioro de la financiación a lo largo de los años en lo que respecta a la proporción entre fondos de contribuciones para fines específicos y para fines generales. En 2013, la proporción entre la financiación para fines generales (sin asignar) y la financiación para fines especiales (asignada a fines específicos) era de 5:95, mientras que en 2022 era tan solo de 1:99. En cifras, la financiación para fines generales (gastos), que ascendía a 11,1 millones de dólares en 2013, disminuyó un 66,7 %, hasta situarse en 3,7 millones en 2022, mientras que la financiación para fines especiales (gasto), que era del orden de 194,3 millones de dólares en 2013, aumentó un 74,7 %, hasta situarse en 339,5 millones en 2022.

30. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2022 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V

Ingresos y gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por fuente de financiación en 2022 (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



31. La figura IV.V pone de relieve el hecho de que los ingresos para fines generales (sin asignar) constituían tan solo el 1,1 % de los ingresos totales y financiaban tan solo un 1,0 % del volumen de ejecución anual (gasto). Dado que para la viabilidad de la Oficina es esencial que haya un flujo continuo de recursos sin asignar, la UNODC sigue exhortando a los Estados Miembros a que se comprometan a hacer suficientes contribuciones para fines generales. Además, la UNODC promueve que se haga mayor hincapié en la aportación de contribuciones asignadas en condiciones flexibles como parte de su plan institucional de recaudación de fondos, en virtud del cual los Estados Miembros se comprometen a aportar más recursos básicos y a aumentar la flexibilidad de las contribuciones voluntarias.

32. Al mejorar la ejecución de los fondos para fines especiales se obtuvieron más ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas en 2022, a saber, 37,4 millones de dólares frente a los 29,9 millones de dólares en 2021.

E. Análisis financiero

33. A menos que se indique otra cosa, en esta sección se analizan los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

34. Al 31 de diciembre de 2022, el activo neto ascendía a 947,7 millones de dólares (estado financiero I), cifra que representaba un aumento de 66,2 millones de dólares (el 7,5 %) respecto a la suma de 881,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. Ese aumento era el resultado de un superávit neto en 2022 de 25,1 millones de dólares (estado financiero II) y de una ganancia de 41,1 millones de dólares derivada de la valuación actuarial de las prestaciones de los empleados (estado financiero III).

35. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 950,4 millones de dólares (el 71,8 % del total del activo al 31 de diciembre de 2022), cifra que representa un aumento de 5,5 millones de dólares (un 0,6 %) respecto a la suma de 944,9 millones de dólares en 2021 (véanse las notas 5 y 6 a los estados financieros).

36. Al 31 de diciembre de 2022, las contribuciones voluntarias por recibir representaban un total de 303,8 millones de dólares en contribuciones prometidas para fines específicos sin recaudar (2021: 262,0 millones de dólares), una vez deducida la

provisión para cuentas de dudoso cobro, por valor de 2,6 millones de dólares (2021: 11,1 millones de dólares) (véase la nota 7).

37. La ejecución de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un aspecto importante del modelo de actividad de la UNODC. Con arreglo a la nueva política de alianzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para la colaboración de asociados externos, que sustituye y reemplaza el marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante los informes que dichos asociados presentan de manera oportuna. A fines de diciembre de 2022, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 21,4 millones de dólares (2021: 17,4 millones de dólares). De esa suma, 5,0 millones de dólares (2021: 1,5 millones de dólares) correspondían a anticipos efectuados en apoyo del monitoreo y la implementación de una estrategia integrada y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para el fomento de la cultura de la legalidad (véase la nota 8).

38. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 10,2 millones de dólares (2021: 16,6 millones de dólares). Al cierre de 2022, el valor total de los proyectos de construcción en curso era de 2,9 millones de dólares (véase la nota 10).

39. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC declaró 39,6 millones de dólares en cobros por anticipado (2021: 35,4 millones de dólares). Esa cantidad representaba fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado al cierre del ejercicio (véase la nota 13).

40. El pasivo de la UNODC en concepto de prestaciones de los empleados ascendía a 115,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022 (2021: 147,1 millones de dólares), de los cuales 105,3 millones de dólares (2021: 138,1 millones de dólares) eran pasivos correspondientes a planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

41. Los ingresos totales, por valor de 430,6 millones de dólares en 2022 (2021: 417,8 millones de dólares), se desglosaban principalmente de la siguiente manera: 353,5 millones de dólares (2021: 345,5 millones de dólares) de ingresos sin contraprestación (82,1 % de los ingresos totales) (véase la nota 19) y 34,0 millones de dólares (2021: 34,5 millones de dólares) de asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (véase la nota 18). En la partida correspondiente a otros ingresos, por valor de 9,0 millones de dólares (2021: 14,4 millones de dólares), 8,8 millones de dólares (2021: 11,9 millones de dólares) eran ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como los servicios prestados de asistencia técnica para programas informáticos y de capacitación para los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

42. Los gastos totales del período ascendieron a 405,6 millones de dólares (2021: 356,5 millones de dólares), y comprendían principalmente gastos de personal por valor de 150,6 millones de dólares (37,1 % del total de gastos) (2021: 147,5 millones de dólares), remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por valor de 78,8 millones de dólares (2021: 73,5 millones de dólares) (19,4 % del total de gastos) y otros gastos generales de funcionamiento por valor de 104,3 millones de dólares (2021: 84,1 millones de dólares) (25,7 % del total de gastos). Además, 18,5 millones de dólares de gasto (2021: 23,5 millones de dólares) correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a donaciones a beneficiarios finales efectuadas en el marco de planes autorizados de pequeñas ayudas.

F. Riesgos, dificultades y mejoras, de 2022 en adelante

Planificación estratégica y dependencia de las contribuciones extrapresupuestarias

43. En consonancia con la reforma de la gestión emprendida por el Secretario General, la UNODC redobló sus esfuerzos para afianzar la gestión basada en los resultados, racionalizándola en todos los programas y procurando armonizarla con la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, el plan programático anual de la Secretaría y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible a nivel nacional. La UNODC promovió normas y buenas prácticas en materia de gestión basada en los resultados dentro del proceso de gestión del cambio con respecto al sistema integrado de planificación, seguimiento y presentación de informes en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. La UNODC también actualizó sus instrucciones de gestión relativas a la elaboración de proyectos y programas y la recaudación de fondos, y revisó su política de evaluación. En 2022 se finalizaron, examinaron y difundieron 14 evaluaciones independientes. Entre ellas figura la primera evaluación estratégica de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, cuyos resultados se integraron en la elaboración de la estrategia de género de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC para 2022-2026. Además, se ultimó una innovadora metasíntesis de las evaluaciones de la UNODC para 2019-2021, que ofrece información a nivel general.

44. Prosiguieron los debates sobre el modelo de financiación de la UNODC, con el objetivo de proponer recomendaciones prácticas para subsanar la insuficiencia de financiación y hacer un uso más eficaz de los fondos. Los debates incluyeron consultas con los Estados Miembros en el marco del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre la mejora de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.

45. La UNODC depende considerablemente de las contribuciones extrapresupuestarias para fines específicos, lo cual plantea un riesgo para la sostenibilidad a largo plazo de la financiación de la Oficina, que necesita ingresos suficientes, estables y previsibles para alcanzar sus objetivos. También afecta a la independencia y la capacidad de ejecución de la UNODC.

46. Las contribuciones para fines especiales alcanzaron los 348,2 millones de dólares a finales de 2022, a la par con los niveles anteriores a la pandemia y a los conflictos actuales. La UNODC intensificó sus esfuerzos para que la base de donantes de sus programas se diversificara más allá de las fuentes tradicionales de financiación aumentando su cooperación con organismos bilaterales de desarrollo en ámbitos como los delitos que afectan al medio ambiente y la corrupción. La Oficina siguió colaborando estrechamente con los asociados de las Naciones Unidas a nivel de los equipos en los países, lo que se tradujo en un aumento de la cooperación mediante acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas y la ampliación de los arreglos relativos a fondos fiduciarios de asociados múltiples.

47. La UNODC celebró reuniones informativas periódicas con los Estados Miembros, entre otros conductos, a través del grupo de trabajo intergubernamental sobre la mejora de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, e informó al grupo acerca de la situación de las contribuciones para fines generales y le solicitó que abordara favorablemente el déficit de esas contribuciones. A lo largo del ejercicio, la UNODC también siguió vigilando de cerca la situación respecto de la COVID-19 y los riesgos que planteaban los actuales acontecimientos mundiales; examinó la situación financiera general de la Oficina y observó de cerca la ejecución del presupuesto, detectando lagunas y esferas de riesgo; adoptó medidas para apoyar la ejecución de los programas; e informó a los Estados Miembros al respecto. Estos exámenes propiciaron

que se reasignaran recursos a ámbitos prioritarios que habían surgido a raíz de las crisis combinadas, los conflictos y otros acontecimientos mundiales (por ejemplo, en el contexto del informe de ejecución del presupuesto consolidado de la UNODC para 2022-2023, se asignaron recursos adicionales a Ucrania).

48. La información sobre la gestión del riesgo financiero (riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado) figura en la nota 21.

Modelo de financiación

49. En respuesta a las solicitudes formuladas por las Comisiones en sus resoluciones 62/9 y 28/4, la UNODC llevó a cabo un examen de la utilización y asignación de los fondos para gastos de apoyo a los programas y estudió propuestas para flexibilizar y hacer más eficaz el uso de los fondos destinados a gastos de apoyo a los programas en la sede y las oficinas extrasede, según procediera. A lo largo de 2022 continuaron las conversaciones internas y se propusieron tres opciones, teniendo en cuenta la estrategia para 2021-2025 de la UNODC: a) estrategias dirigidas a potenciar los ingresos que se plantearán en el plan de recaudación de fondos de la UNODC; b) exámenes continuados de los procesos y las estructuras institucionales, tanto en la sede como en las oficinas extrasede, teniendo en cuenta los cambios procedentes de las líneas de reforma de toda la Secretaría de las Naciones Unidas; y c) la recuperación directa de los costos del trabajo real para los servicios de transacción que puedan vincularse de forma transparente y rentable como apoyo directo a las actividades programáticas financiadas mediante contribuciones extrapresupuestarias. La labor en estos ámbitos proseguirá a lo largo de 2023.

Reformas del sistema de gestión de las Naciones Unidas

50. Para fomentar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las directrices de política que imparte el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Oficina supervisa los paneles pertinentes, en los que la información correspondiente a la UNODC se compara con un conjunto estándar de indicadores clave del desempeño, y realiza exámenes de la gestión. Los pactos del personal directivo superior correspondientes a 2022 se simplificaron aún más para que quedaran reflejadas las prioridades del Secretario General e incorporaran nuevos indicadores cuantitativos.

51. La UNODC prestó asistencia para la publicación anual de la declaración de control interno. El 28 de junio de 2022, el Secretario General firmó la declaración de control interno de todas las operaciones realizadas por la Secretaría en 2021. Está previsto que la declaración de control interno de todas las actividades de la Secretaría correspondientes a 2022 se publique a mediados de 2023, una vez que se presenten las listas de verificación para la autoevaluación y las declaraciones de fiabilidad firmadas y revisadas por todas las jefaturas de las entidades.

Iniciativa de gestión de los riesgos institucionales

52. Tras la adopción de un nuevo registro de riesgos para toda la Secretaría en julio de 2021, la UNODC inició el proceso de revisión de su marco institucional de gestión de los riesgos institucionales, también con miras a armonizarlo con la Estrategia 2021-2025 de la UNODC e incluir elementos relacionados con la pandemia de COVID-19 y el cambiante conjunto de riesgos. Durante el ejercicio, la UNODC detectó riesgos emergentes y racionalizó y simplificó la gobernanza de la gestión de riesgos, incluidos el seguimiento y la presentación de informes, para facilitar una respuesta más eficaz y ágil. Además, la Oficina ha venido participando en las pruebas piloto de la aplicación del marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría creada por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

Umoja

53. Los principales esfuerzos de implantación siguieron centrándose en la finalización e introducción de nuevas mejoras de la Ampliación 2 de Umoja, especialmente las relacionadas con el componente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, incluidas las herramientas de autoanálisis, y el despliegue del panel de información para la presentación de informes.

54. A fin de garantizar que las cuestiones operacionales relativas a Umoja se debatan y aborden de manera eficiente, el foro de expertos en procesos de la UNODC seguirá manteniendo contactos periódicos con la Sede sobre cuestiones relacionadas con la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja. Además, se despliegan regularmente nuevas directrices y actividades de capacitación. Estos esfuerzos tienen por objeto mejorar la agilidad y la eficiencia organizativas de la Oficina aprovechando las ventajas que aporta un sistema integrado de planificación de los recursos institucionales para las áreas tanto programática como administrativa.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	136 674	103 698
Inversiones	Nota 6	548 227	708 687
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	182 144	148 869
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	15 876	15 200
Transferencias por anticipado	Nota 8	21 392	17 441
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	15 173	7 802
Total, activo corriente		919 486	1 001 697
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	265 473	132 474
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	121 623	113 157
Otras cuentas por cobrar	Nota 7	6 761	12 718
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	10 246	16 617
Activos intangibles	Nota 11	420	535
Total, activo no corriente		404 523	275 501
Total, activo		1 324 009	1 277 198
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	53 332	42 599
Cobros por anticipado	Nota 13	39 590	35 369
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	7 769	7 280
Obligaciones condicionales	Nota 16	92 233	108 433
Total, pasivo corriente		192 924	193 681
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar y pasivos devengados	Nota 12	6 761	12 718
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	107 741	139 869
Obligaciones condicionales	Nota 16	68 874	49 391
Total, pasivo no corriente		183 376	201 978
Total, pasivo		376 300	395 659
Total del activo menos total del pasivo		947 709	881 539
Activo neto			
Superávit/(déficit)acumulado, no restringido	Nota 17	113 040	53 971
Superávit/(déficit)acumulado, restringido	Nota 17	834 669	827 568
Total, activo neto		947 709	881 539

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Abreviación: PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	33 986	34 518
Contribuciones voluntarias	Nota 19	353 472	345 462
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	30 234	23 305
Otros ingresos	Nota 20	9 033	14 418
Ingresos por inversiones	Nota 21	3 924	72
Total, ingresos		430 649	417 775
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 22	150 571	147 520
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	78 795	73 541
Donaciones y otras transferencias	Nota 24	18 476	23 473
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	5 315	6 115
Amortización de activos tangibles	Nota 10	632	571
Amortización de activos intangibles	Nota 11	115	86
Viajes	Nota 26	47 359	21 038
Otros gastos de funcionamiento	Nota 27	104 273	84 058
Otros gastos	Nota 28	49	118
Total, gastos		405 585	356 520
Superávit/(déficit) del ejercicio	Nota 17	25 064	61 255

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2021		44 897	777 897	822 794
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos		(638)	638	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales		(2 510)	–	(2 510)
Superávit/(déficit) del ejercicio		12 222	49 033	61 255
Total al 31 de diciembre de 2021		53 971	827 568	881 539
Activo neto al 1 de enero de 2022	Estado financiero I	53 971	827 568	881 539
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	Nota 17	(681)	681	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 14	41 106	–	41 106
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	18 644	6 420	25 064
Total al 31 de diciembre de 2022	Estado financiero I	113 040	834 669	947 709

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Referencia</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	25 064	61 255
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	Notas 10 y 11	747	657
Ganancia/(pérdida) actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	41 106	(2 510)
Elementos de propiedades, planta y equipo posteriores a la capitalización	Nota 10	(236)	–
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	Nota 10	(144)	–
Pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	11 285	1 593
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	(41 741)	26 943
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	Nota 7	5 281	(8 095)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	(3 951)	(901)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	(7 371)	2 149
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros	Nota 12	718	9 281
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar de otro tipo	Nota 12	4 058	7 332
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado	Nota 13	4 221	88
Aumento/(disminución) de prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	(31 639)	12 081
Aumento/(disminución) de pasivos condicionales	Nota 16	3 283	(29 901)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(3 924)	(72)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	Nota 4	6 757	79 900
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada del aumento neto/(disminución neta) de la cuenta mancomunada	Nota 6	27 461	(64 556)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	3 924	72
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(5 166)	(6 636)
Adquisiciones de activos intangibles	Nota 11	–	(365)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión	Nota 4	26 219	(71 485)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Otros ingresos/(otras salidas) de efectivo		–	–
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	32 976	8 415
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	103 698	95 283
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	Estado financiero I	136 674	103 698

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente ^a		2022 (real) (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia ^d (porcentaje)
	Inicial 2022 anual ^b	Revisado 2022 anual ^c		
Ingresos				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	22 968	22 968	22 866	–
Contribuciones voluntarias	311 785	352 162	390 274	11
Total, ingresos	334 753	375 130	413 140	10
Gastos				
A. Órganos normativos	719	719	605	(16)
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 137	4 518	3 875	(14)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	141 178	143 823	144 627	1
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	34 835	51 609	47 465	(8)
3. Lucha contra la corrupción	24 181	25 609	23 171	(10)
4. Prevención del terrorismo	20 352	20 171	19 538	(3)
5. Justicia	54 521	67 703	73 429	8
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	30 463	30 150	30 065	0
7. Apoyo normativo	8 483	8 665	7 299	(16)
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	13 621	12 587	10 931	(13)
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	10 299	12 414	12 350	(1)
D. Apoyo al programa	16 776	16 765	15 985	(5)
Total, gastos (nota 4)	360 565	394 733	389 340	(1)
Superávit/(déficit) neto	(25 812)	(19 603)	23 800	–

^a El estado financiero V se facilita anualmente a efectos de presentación de informes. Para obtener información detallada sobre el presupuesto bienal 2022-2023, véase la nota 4 (Comparación con el presupuesto).

^b El presupuesto inicial aprobado para 2022, por valor de 360,6 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 337,6 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18). También incluye la consignación inicial para 2022 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (22,0 millones de dólares) y 23 (1,0 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^c El presupuesto revisado para 2022, por valor de 394,7 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 371,7 millones de dólares, como se indica en E/CN.7/2022/16-E/CN.15/2022/16. También incluye la consignación revisada para 2022 correspondiente a las secciones del presupuesto ordinario 16 (22,0 millones de dólares) y 23 (1,0 millones de dólares). En el monto de los recursos extrapresupuestarios está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

^d Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto revisado, dividido por el presupuesto revisado. En la nota 4 pueden consultarse más detalles y las diferencias significativas, del 10 % o un porcentaje superior.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Notas a los estados financieros

Nota 1

Entidad declarante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997¹ mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas² y el Centro para la Prevención Internacional del Delito³. La misión de la UNODC es contribuir a la paz y la seguridad mundiales, a los derechos humanos y al desarrollo construyendo un mundo más seguro frente a las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo y trabajando con y para los Estados Miembros a fin de promover la justicia y el estado de derecho y construir sociedades resilientes.

2. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [45/179](#), [46/152](#) y [46/185 C](#). La labor de la Oficina se basa en una serie de instrumentos internacionales respecto de los cuales actúa como organismo custodio y promotor. Entre ellos figuran los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, a saber, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como los 19 convenios y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

3. La UNODC ayuda a los Estados Miembros en su lucha contra la delincuencia en todas sus dimensiones, en la lucha contra el problema mundial de las drogas y en la prevención del terrorismo internacional mediante: a) la labor normativa, incluida la promoción de políticas y la asistencia legislativa para promover la ratificación y aplicación de los tratados internacionales pertinentes, y la prestación de servicios de secretaría y sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados, los órganos rectores y otros órganos impulsados por los Estados Miembros en las esferas pertinentes de su mandato; b) la investigación y la labor de apoyo a las políticas para ampliar la base de datos empíricos, así como su interrelación con los procesos de formulación de políticas en los niveles nacional, regional y mundial, mediante un mayor conocimiento y comprensión; y c) la cooperación técnica para aumentar la capacidad de los Estados Miembros y otros interesados de combatir las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en los planos nacional, regional y mundial mediante la amplia red extrasede de la Oficina y su sede.

¹ Véase [A/51/950](#), párrs. 143 a 145.

² El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido en virtud de la resolución [45/179](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada al Director Ejecutivo por la Asamblea en su resolución [46/185 C](#), de 20 de diciembre de 1991.

³ El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución [46/152](#), de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase [A/51/950](#), secc. V).

4. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Se hace gran hincapié en abordar las cuestiones comunes a distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas extrasede de la UNODC. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan tanto de la labor normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de brindar apoyo administrativo a escala mundial mediante la orientación, la supervisión y la ejecución de servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (10), oficinas en los países (8) y otras oficinas de programas y proyectos extrasede (113). Además, la UNODC cuenta con dos oficinas de enlace.

7. La UNODC se financia principalmente con contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. Los estados financieros de la UNODC contienen íntegramente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, cuya sede está en Turín (Italia). El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1086 B (XXXIX), en la que el Consejo instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto, que está dirigido por un consejo directivo, se rige por un estatuto aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Nota 2

Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. En consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. En la preparación de los estados financieros se ha aplicado el criterio de empresa en marcha. La declaración como tal se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2022-2023 y en la

evolución de la tendencia de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Los presentes estados financieros cubren el año natural terminado el 31 de diciembre de 2022. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por la Dirección Ejecutiva de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y los cuadros de las notas y en el texto descriptivo de las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano. Debido a dicho redondeo, es posible que los totales no cuadren.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de referencia para el tratamiento contable relacionado con la presentación, la declaración y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, parámetros actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Estas se revisan de forma continua y las revisiones de las estimaciones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Estado de flujos de efectivo

17. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos

Asignación del presupuesto ordinario

18. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V, dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción

del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica un criterio que se ciñe estrictamente a la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

19. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en ellos la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de resultados.

Contribuciones voluntarias

20. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que representan probables ingresos de caja respaldadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están sujetas a restricciones se reconocen como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se reconocen únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están respaldadas por acuerdos ejecutables solo se reconocen como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

21. Los saldos de contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor. Se aplica una provisión para cuentas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia pasada de recaudación.

Contribuciones en especie

22. Las contribuciones en especie y cesiones inmediatas de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se reconocen como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se reconocen como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

23. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas, pero no recaudadas, se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por

inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas no realizadas de los mercados de valores. Estos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de los saldos al cierre del ejercicio.

25. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de resultados.

Gastos

26. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas extrasede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

27. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

28. La UNODC concierta acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

29. Los arrendamientos de activos físicos, en los que sustancialmente recaen sobre la UNODC todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

30. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

31. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden

escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo

Clasificación

32. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre del ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de resultados del ejercicio en que se producen.

34. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

35. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre del ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

36. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente, y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

37. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que invierten.

38. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo,

inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

39. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o inferiores desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

40. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar

41. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes pendientes de cobro por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir se someten a examen específico; se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

42. En la partida correspondiente a anticipos figuran los fondos anticipados al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros. Se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

45. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades no relacionadas expresamente con proyectos se clasifican

en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. Los terrenos, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización. Las vidas útiles estimadas y los umbrales de capitalización para las distintas clases de propiedades, planta y equipo se rigen por la guía institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre propiedades, plantas y equipos y son los siguientes:

<i>Clase y subclase de activos</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Edificios ^a	20 000	7 a 50
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información ^a	20 000	4 a 7
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y accesorios	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo ^a	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	—
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

^a El umbral inferior, de 5.000 dólares, se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

47. La UNODC participa en obras de construcción, como la construcción de prisiones y juzgados, destinadas a los Estados Miembros. Una vez se han finalizado, esos activos se entregan a los beneficiarios finales. El trabajo realizado se mide sobre la base de los informes de ingeniería presentados por el asociado en la ejecución o subcontratista y el equipo de ingeniería de la UNODC sobre el terreno. Como estos activos no son utilizados por la UNODC, sino entregados a los beneficiarios finales, no se contabilizan gastos de amortización en los estados financieros.

48. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de resultados.

49. Las pruebas del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo se efectúan anualmente o cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que los importes en libros tal vez no sean recuperables y, si no se detectan indicios de deterioro durante el año, dichas pruebas se efectúan durante la verificación física anual.

Activos intangibles

50. Los activos intangibles desarrollados para su utilización por la UNODC se contabilizan al costo menos la amortización y el deterioro del valor acumulados. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento los programas informáticos en cuestión. En el caso de los bienes intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

51. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestra la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles y sus umbrales:

<i>Clase</i>	<i>Umbral de capitalización (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Vida útil estimada (años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

52. Las pruebas del deterioro del valor de los activos intangibles se efectúan anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros tal vez no se pueda recuperar.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y donaciones

53. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por medio de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para programas y proyectos conjuntos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

54. La UNODC ejecuta planes de donaciones inmediatas a los destinatarios finales, siempre y cuando las condiciones que figuran en los convenios de los proyectos y los donantes lo permitan. El monto de las donaciones individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Las donaciones inmediatas se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma de la donación.

Pasivo

Clasificación

55. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada

fecha de cierre del ejercicio y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

57. Los cobros por anticipado consisten en importes recibidos por adelantado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

59. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

60. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con los siguientes efectos:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: de conformidad con los requisitos de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados. Las obligaciones respecto de la Caja se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y prestaciones), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago

en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado, a la fecha de cierre del ejercicio se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

62. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones anuales.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

63. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras primas por terminación del servicio.

Indemnización por separación del servicio

64. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para finalizar la relación laboral con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la baja voluntaria de los empleados. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Planes de prestaciones definidas

65. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Oficina tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos de planes que se ajustasen a la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

66. Los pasivos por prestaciones definidas son calculados por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Para determinar el valor actual de los pasivos por prestaciones definidas, se descuentan las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de

bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento cercanas a las de cada uno de los planes.

67. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas con prestaciones definidas, siempre que cumplan ciertos requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para los funcionarios contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Oficina de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual de la Oficina son las aportaciones de todos los afiliados al plan. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Oficina de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

68. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, en particular el de residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Oficina, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

69. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé que habrá que liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Oficina. La UNODC contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del ejercicio en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados de vacaciones anuales, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Oficina. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Oficina al final del servicio, se clasifican en la categoría de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, la UNODC valora su obligación por concepto de prestaciones por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

70. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecido por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

71. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a fines contables. Por tanto, la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Por consiguiente, las contribuciones de la Oficina al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Remuneraciones de no integrantes del personal

72. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores y contratistas, expertos de grupos especiales y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no son integrantes del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas, como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

73. Las provisiones son pasivos que se reconocen por gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita en vigor que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

74. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni posibles servicios para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

75. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o posibles servicios se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

76. Los compromisos son gastos futuros que la UNODC asumirá por contratos vigentes y que la Oficina tiene escasa o nula capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de infraestructura que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que no se han entregado al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Pronunciamientos contables futuros

77. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la UNODC:

a) Bienes del patrimonio histórico: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para este tipo de activos;

Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

b) El Consejo de las IPSAS tiene previsto publicar una nueva norma sobre propiedades, planta y equipo que reemplazará la norma 17 de las IPSAS añadiendo orientaciones para el sector público sobre bienes del patrimonio histórico y activos de infraestructuras y ajustándose a los nuevos principios de medición. Se espera que la nueva norma se publique en el primer semestre de 2023 junto con las orientaciones relacionadas con la medición;

c) Medición del sector público: los objetivos del proyecto son: i) publicar normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para la medición en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la divulgación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas mediciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos; El Consejo de las IPSAS espera aprobar y publicar la norma sobre medición en el primer semestre de 2023. La sección correspondiente del *Marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público*, capítulo 7, relativo a la medición de activos y pasivos en los estados financieros, también se actualizará en consonancia con la nueva norma;

d) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. La nueva norma supondrá un cambio en la política contable de

reconocimiento de gastos según la cual el proveedor de la transferencia contabilizará un gasto cuando el beneficiario de la transferencia satisfaga una obligación mediante la transferencia de bienes o servicios a un tercero beneficiario. El proyecto de norma se encuentra en la fase final de revisión por parte del Consejo de las IPSAS y se espera que se publique en el primer semestre de 2023. Con el fin de preparar la adopción de esta nueva norma, se están recogiendo datos y se está revisando el modelo de acuerdo;

e) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El Consejo de las IPSAS ha terminado su examen de las cuestiones relacionadas con los principios y tiene previsto publicar la norma en el primer semestre de 2023;

f) “Contabilización y presentación de información por los planes de prestaciones de jubilación” es un nuevo proyecto del Consejo de las IPSAS y una adaptación de la Norma Internacional de Contabilidad 26. El objetivo de la elaboración del proyecto de normas es determinar los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones por jubilación del sector público, que fundamentalmente proporcionan prestaciones a los empleados del sector público jubilados. La nueva norma se aplicará mediante un plan de prestaciones por jubilación conforme al que se elaborarán y presentarán estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo.

g) “Otros acuerdos de arrendamientos tipo” es otro nuevo proyecto del Consejo que está destinado a elaborar orientaciones adicionales para determinar y resolver problemas de contabilidad relacionados con los acuerdos de arrendamientos tipo. En el proyecto de normas, que se publicó en enero de 2023 para solicitar comentarios, se proponen enmiendas a la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*) en lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos en régimen de concesión, así como nuevas orientaciones sobre los activos en especie por derecho de uso y las consiguientes enmiendas a la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación*).

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

78. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

a) La norma 41 (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023;

b) La norma 42 (*Prestaciones sociales*), publicada en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023;

c) La norma 43 (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022, con efecto a partir del 1 de enero de 2025;

d) La norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), publicada en mayo de 2022, con efecto a partir del 1 de enero de 2025.

Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la UNODC y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

Norma	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
41	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y valoración</i>) y mejorará los requisitos de cumplimiento incorporando:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Requisitos simplificados para valorar y clasificar los activos financieros;b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. <p>El cumplimiento de la norma 41 (<i>Instrumentos financieros</i>) es obligatorio para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2023. La UNODC está evaluando los nuevos requisitos para el registro, la valoración y la presentación de informes de la cuenta mancomunada de inversiones, de conformidad con la norma 41. Los resultados de esa evaluación se utilizarán para elaborar un documento de política contable y actualizar la guía institucional.</p>
42	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) ofrece orientación sobre la contabilidad de los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Como ejemplos concretos cabe citar las prestaciones estatales de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que las entidades reconozcan un gasto y una obligación para el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>En la actualidad no existen prestaciones sociales de este tipo aplicables a la UNODC, por lo que la norma no tendrá ninguna repercusión en sus informes financieros.</p>
43	<p>La norma 43 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>) sustituyó a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>) a fin de que se ajustase a la Norma Internacional de Información Financiera 16. La norma publicada recientemente introduce nuevas definiciones relacionadas con los contratos y los arrendamientos y establece el reconocimiento del derecho de uso y un modelo de medición para todos los arrendamientos, salvo los que se ajustan a las categorías de exención de corto plazo y bajo valor. La norma 43 también proporciona orientaciones adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios para la contabilidad de los arrendadores. La aplicación de la norma será obligatoria a partir del ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Las repercusiones de la norma 43 se evaluarán durante los años naturales 2023 y 2024, antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. Se espera que la definición ampliada de arrendamientos dé lugar a que se contabilicen como arrendamientos un mayor número de acuerdos vinculantes, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y de los activos por derecho de uso.</p>
44	<p>La norma 44 de las IPSAS (<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i>) establece la contabilización de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de divulgación y</p>

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
	<p>presentación de información sobre las operaciones discontinuadas, en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera 5. La aplicación de la norma es obligatoria para el ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2025. Se evaluarán los efectos de la norma 44 a fin de que la UNODC esté preparada para aplicarla antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2025. Teniendo en cuenta las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima provisionalmente que las repercusiones en la contabilización y la medición no serán significativas para la UNODC, ya que los cambios en la divulgación y presentación de información dependerán de que en el futuro se detecten operaciones discontinuadas, si las hubiera, a partir del 1 de enero de 2025.</p>

Nota 3**Presentación de información financiera por segmentos**

79. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

80. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en relación con dos de los grandes pilares de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están asignadas a un programa determinado se declaran teniendo en cuenta la proporción de la ejecución que corresponde a los programas contra la droga y contra el delito.

81. Para mejorar los estados financieros, la UNODC también presenta los gastos por subprograma y región geográfica.

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	49 106	87 568	136 674	51 609	52 089	103 698
Inversiones	196 976	351 251	548 227	247 898	460 789	708 687
Contribuciones voluntarias por recibir	38 914	143 230	182 144	23 620	125 249	148 869
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar	7 272	29 996	37 268	2 296	30 345	32 641
Anticipos al PNUD y otros activos	11 672	3 501	15 173	7 199	603	7 802
Total, activo corriente	303 940	615 546	919 486	332 622	669 075	1 001 697
Activo no corriente						
Inversiones	95 384	170 089	265 473	46 339	86 135	132 474
Contribuciones voluntarias por recibir	7 691	113 932	121 623	11 026	102 131	113 157
Otras cuentas por cobrar	–	6 761	6 761	–	12 718	12 718
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	2 578	8 088	10 666	2 752	14 400	17 152
Total, activo no corriente	105 653	298 870	404 523	60 117	215 384	275 501
Total, activo	409 593	914 416	1 324 009	392 739	884 459	1 277 198
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	7 577	45 755	53 332	5 456	37 143	42 599
Cobros por anticipado	4 576	35 014	39 590	4 023	31 346	35 369
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	2 710	5 059	7 769	2 772	4 508	7 280
Obligaciones condicionales	7 348	84 885	92 233	14 281	94 152	108 433
Total, pasivo corriente	22 211	170 713	192 924	26 532	167 149	193 681

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total	Programa contra la droga	Programa contra el delito	Total
Pasivo no corriente						
Cuentas por pagar y pasivos devengados	–	6 761	6 761	–	12 718	12 718
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	43 314	64 427	107 741	53 751	86 118	139 869
Obligaciones condicionales	3 292	65 582	68 874	4 860	44 531	49 391
Total, pasivo no corriente	46 606	136 770	183 376	58 611	143 367	201 978
Total, pasivo	68 817	307 483	376 300	85 143	310 516	395 659
Total del activo menos total del pasivo	340 776	606 933	947 709	307 596	573 943	881 539
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	62 728	50 312	113 040	44 736	9 235	53 971
Superávit/(déficit) acumulado, restringido	278 048	556 621	834 669	262 860	564 708	827 568
Total, activo neto	340 776	606 933	947 709	307 596	573 943	881 539

Información financiera por segmentos, por pilar

Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022			2021		
	<i>Programa contra la droga</i>	<i>Programa contra el delito</i>	<i>Total</i>	<i>Programa contra la droga</i>	<i>Programa contra el delito</i>	<i>Total</i>
Ingresos						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	16 012	17 974	33 986	15 932	18 586	34 518
Contribuciones voluntarias	98 587	254 885	353 472	68 708	276 754	345 462
Otras transferencias y asignaciones	19 688	10 546	30 234	5 813	17 492	23 305
Otros ingresos	1 148	7 885	9 033	1 363	13 055	14 418
Ingresos por inversiones	1 321	2 603	3 924	53	19	72
Total, ingresos	136 756	293 893	430 649	91 869	325 906	417 775
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	46 665	103 906	150 571	48 735	98 785	147 520
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	20 440	58 355	78 795	20 126	53 415	73 541
Donaciones y otras transferencias	10 059	8 417	18 476	8 960	14 513	23 473
Amortizaciones	303	444	747	268	389	657
Viajes	10 920	36 439	47 359	4 741	16 297	21 038
Otros gastos de funcionamiento	26 050	78 223	104 273	19 718	64 340	84 058
Suministros, artículos fungibles y otros gastos	2 214	3 150	5 364	1 983	4 250	6 233
Total, gastos	116 651	288 934	405 585	104 531	251 989	356 520
Superávit/(déficit) del ejercicio	20 105	4 959	25 064	(12 662)	73 917	61 255

Información financiera por segmentos, por región geográfica, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
África y Oriente Medio	113 288	93 367
Europa Oriental y Sudoriental	6 122	3 789
Programas mundiales	143 467	142 016
América Latina y el Caribe	71 332	51 266
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	42 828	34 800
Asia Occidental y Central	28 548	31 282
Total, gastos	405 585	356 520

Información financiera por segmentos, por subprograma, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
A. Órganos normativos	604	1 466
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 949	4 317
C. Programa de trabajo		
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	156 970	123 582
2. Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	31 878	33 307
3. Lucha contra la corrupción	24 890	29 776
4. Prevención del terrorismo	20 283	19 045
5. Justicia	71 787	58 433
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	31 906	30 316
7. Apoyo normativo	8 469	7 552
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	21 617	15 034
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	13 616	10 802
D. Apoyo al programa	19 616	22 890
Total, gastos	405 585	356 520

Nota 4**Comparación con el presupuesto**

82. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto final y el gasto real según el criterio de caja modificado.

83. El presupuesto inicial para el bienio 2022-2023, que ascendía a 692,800 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 645,588 millones de dólares, aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18](#)), y 47,212 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones [76/247](#) A-C y [77/264](#) A-C) para las secciones 16 y 23. De ese total de 692,800 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto inicial para 2022, por valor de 360,6 millones de dólares.

84. El presupuesto revisado para el bienio 2022-2023, que asciende a 800,681 millones de dólares, comprende 753,469 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase [E/CN.7/2022/16-E/CN.15/2022/16](#)) y 47,212 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario asignados por la Secretaría y aprobados por la Asamblea General (resoluciones [76/247](#) A-C y [77/264](#) A-C) para las secciones 16 y 23. De ese total de 800,681 millones de dólares, los presentes estados financieros cubren el presupuesto revisado para 2022, por valor de 394,733 millones de dólares. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas, del 10 % o superiores, para 2022.

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Ingresos – contribuciones voluntarias	La diferencia de 38,112 millones de dólares se debe a que las contribuciones voluntarias fueron más elevadas de lo previsto, principalmente las de los Estados Unidos de América, Noruega y el Reino de los Países Bajos.
Órganos normativos	La diferencia de 0,114 millones de dólares se debe a que los viajes de representantes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes fueron inferiores a lo previsto.
Dirección y gestión ejecutivas	La diferencia de 0,643 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución del proyecto sobre igualdad de género inferior a la presupuestada, así como al retraso en la contratación de personal.
Subprograma 3 (“Lucha contra la corrupción”)	La diferencia de 2,438 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución inferior a la presupuestada del componente anticorrupción del programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico (2022-2026) y del programa contra la corrupción y el blanqueo de dinero en la región de Oriente Medio y Norte de África. También incluye una reducción debida a la liquidación de los compromisos pendientes del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha, finalizado en 2022.
Subprograma 7 (“Apoyo normativo”)	La diferencia de 1,366 millones de dólares se debe principalmente a una ejecución inferior a la presupuestada del programa mundial de alianzas y colaboración con partes interesadas no gubernamentales y del programa mundial de mejora de la comunicación y la información pública, así como a la menor dotación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Diferencias significativas</i>
Subprograma 8 ("Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno")	La diferencia de 1,656 millones de dólares se debe principalmente al retraso en la contratación y a la reducción del apoyo temporal a las oficinas extrasede.

85. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales determinados según un criterio comparable que aparecen en el estado financiero V y los flujos de efectivo de la Oficina correspondientes al estado financiero IV.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo, 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 31 de diciembre de 2022</i>
Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)	(389 340)	–	–	(389 340)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	402 729	–	–	402 729
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(9 013)	–	–	(9 013)
Diferencias de presentación	2 381	26 219	–	28 600
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	6 757	26 219	–	32 976

86. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables muestran las variaciones resultantes de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como compromisos presupuestarios por valor de 69,849 millones de dólares (2021: 63,066 millones de dólares), y pagos imputados a compromisos presupuestarios de ejercicios anteriores por valor de 59,608 millones de dólares (2021: 45,879 millones de dólares), se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

87. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no forman parte de las declaraciones de los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

88. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas, que ascienden a 31,385 millones de dólares (2021: 64,484 millones de dólares). Otras diferencias de presentación guardan relación con el hecho de que los montos que figuran en el estado de comparación de

los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluidos los activos intangibles, que ascienden a 5,165 millones de dólares (2021: 7,001 millones de dólares).

89. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V solo recogen la parte del bienio correspondiente a 2022, no hay diferencias temporales.

Nota 5
Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Efectivo en bancos y en caja	28	32
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	136 646	103 666
Total efectivo y equivalentes de efectivo (estado financiero I)	136 674	103 698

90. El efectivo en bancos y en caja corresponde a cuentas de anticipos y para gastos menores.

91. Se mantienen depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas a fin de satisfacer las necesidades de efectivo a corto plazo.

Nota 6
Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	548 227	708 687
Cuenta mancomunada en euros	–	–
Subtotal, corrientes (estado financiero I)	548 227	708 687
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	265 473	132 474
Subtotal, no corrientes (estado financiero I)	265 473	132 474
Total	813 700	841 161

92. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas e incluyen inversiones corrientes y no corrientes. En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7**Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar pendientes****Contribuciones voluntarias por recibir pendientes**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Contribuciones voluntarias por recibir (corrientes)		
Gobiernos	503	712
Otras organizaciones gubernamentales	169 527	148 825
Organizaciones de las Naciones Unidas	7 588	5 733
Donantes del sector privado	7 112	4 707
Total, contribuciones voluntarias por recibir (corrientes) antes de la provisión	184 730	159 977
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)		
Gobiernos	–	–
Otras organizaciones gubernamentales	119 812	108 032
Organizaciones de las Naciones Unidas	123	–
Donantes del sector privado	1 688	5 125
Total, contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes) antes de la provisión	121 623	113 157
Provisión para cuentas de dudoso cobro (corrientes)	(2 586)	(11 108)
Total, provisión para cuentas de dudoso cobro	(2 586)	(11 108)
Contribuciones voluntarias por recibir netas (corrientes) (estado financiero I)	182 144	148 869
Contribuciones voluntarias por recibir netas (no corrientes) (estado financiero I)	121 623	113 157
Total, contribuciones voluntarias por recibir	303 767	262 026

Otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Gobiernos	176	13 595
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	154	195
Otras cuentas por cobrar	15 561	1 425
Total, otras cuentas por cobrar (corrientes) antes de la provisión	15 891	15 215
Provisión para cuentas de dudoso cobro (corrientes)	(15)	(15)
Total, otras cuentas por cobrar (estado financiero I)	15 876	15 200

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)		
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	6 761	12 718
Total, otras cuentas por cobrar (no corrientes) (estado financiero I)	6 761	12 718

Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Provisión para cuentas de dudoso cobro al inicio del ejercicio	11 123	5 234
Montos dados de baja en libros ^a	(10 749)	(3 292)
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	2 227	9 181
Provisión para cuentas de dudoso cobro al cierre del ejercicio	2 601	11 123

^a En la nota 27 se ofrecen más detalles sobre los montos cancelados en libros.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Cuentas por cobrar, en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar, en cifras brutas	Provisión
No están en mora ni se ha deteriorado el valor	262 732	–	254 082	–
Menos de un año	55 229	(652)	35 988	(1 173)
Entre uno y dos años	10 483	(1 546)	1 212	(315)
Entre dos y tres años	411	(253)	9 751	(9 601)
Más de tres años	150	(150)	34	(34)
Total	329 005	(2 601)	301 067	(11 123)

93. El saldo pendiente de las contribuciones voluntarias por recibir corresponde a contribuciones prometidas para actividades específicas.

94. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

95. Otras cuentas por cobrar incluyen las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo. El saldo representa principalmente un acuerdo de ingresos por transacciones con contraprestación suscrito con un Gobierno que cubre actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial (corrientes: 14,227 millones de dólares; no corrientes: 6,761 millones de dólares).

Nota 8
Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	3 964	3 872
Anticipos a otras entidades de las Naciones Unidas	7 471	9 217
Asociados en la ejecución (Colombia)	4 966	1 476
Otros asociados en la ejecución	4 991	2 876
Total, transferencias por anticipado (estado financiero I)	21 392	17 441

96. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dependencia de la UNODC responsable de los programas.

Nota 9
Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Anticipos al PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas	10 813	4 502
Anticipos a proveedores	259	160
Anticipos a funcionarios	2 653	2 398
Anticipos a otros miembros del personal	1 283	673
Otros activos	165	69
Total, anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	15 173	7 802

97. Se efectúan pagos por anticipado al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas en calidad de proveedores de servicios.

98. Los anticipos a funcionarios comprenden anticipos de sueldos y prestaciones, como anticipos para viajes.

Nota 10
Propiedades, planta y equipo

99. A continuación se muestran los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2022.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Mejoras de locales arrendados	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Activos en construcción	Total
Costo								
Al 1 de enero de 2022	796	307	9	1 346	8 199	1 224	13 574	25 455
Adiciones	1 038	205	–	485	1 010	1 425	1 147	5 310
Enajenaciones ^a	(9 129)	–	–	(628)	(1 192)	(991)	–	(11 940)
Activos en construcción concluidos	11 807	–	–	–	–	–	(11 807)	–
Poscapitalización	17	–	–	160	270	125	–	572
Costo al 31 de diciembre de 2022	4 529	512	9	1 363	8 287	1 783	2 914	19 397
Amortización acumulada								
Al 1 de enero de 2022	361	138	4	1 078	6 490	767	–	8 838
Amortización de activos tangibles	31	72	2	62	374	91	–	632
Enajenaciones ^a	–	–	–	(28)	(528)	(99)	–	(655)
Ajuste de amortización posterior a la capitalización	13	–	–	61	244	18	–	336
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	405	210	6	1 173	6 580	777	–	9 151
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2022	435	169	5	268	1 709	457	13 574	16 617
Al 31 de diciembre de 2022 (estado financiero I)	4 124	302	3	190	1 707	1 006	2 914	10 246

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Mejoras de locales arrendados</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Activos en construcción</i>	<i>Total</i>
Costo								
Al 1 de enero de 2021	519	307	9	1 294	7 935	1 006	9 395	20 465
Adiciones	286	–	–	403	1 042	617	4 288	6 636
Enajenaciones ^a	(118)	–	–	(351)	(778)	(399)	–	(1 646)
Activos en construcción concluidos	109	–	–	–	–	–	(109)	–
Costo al 31 de diciembre de 2021	796	307	9	1 346	8 199	1 224	13 574	25 455
Amortización acumulada								
Al 1 de enero de 2021	334	77	2	1 074	6 136	697	–	8 320
Amortización de activos tangibles	30	61	2	41	367	70	–	571
Enajenaciones ^a	(3)	–	–	(37)	(13)	–	–	(53)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	361	138	4	1 078	6 490	767	–	8 838
Importe en libros neto								
Al 1 de enero de 2021	185	230	7	220	1 799	309	9 395	12 145
Al 31 de diciembre de 2021 (estado financiero I)	435	169	5	268	1 709	457	13 574	16 617

^a En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el marco de la ejecución de los programas de la UNODC.

100. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por un valor total de 10,246 millones de dólares (2021: 16,617 millones de dólares). La disminución del importe en libros neto de 6,371 millones de dólares (2021: aumento de 4,472 millones de dólares) con respecto al período anterior se debe al aumento de los activos en construcción concluidos y transferidos a sus beneficiarios finales. La UNODC no mantiene activos de propiedad, planta y equipo como garantía de los pasivos.

101. La UNODC participa en obras de construcción, como la edificación de prisiones, comisarías de policía y juzgados, para Estados Miembros y otros beneficiarios. Una vez concluidos, esos edificios se entregan a las autoridades locales y se traspaasa íntegramente la propiedad de los bienes. En 2022 se completaron proyectos de construcción por valor de 11,807 millones de dólares, de los cuales 9,129 millones de dólares se transfirieron a los beneficiarios antes del cierre del ejercicio. Está previsto que los proyectos de construcción en curso, que al cierre de 2022 ascendían a 2,914 millones de dólares, se concluyan en 2023 y fechas posteriores, tras lo cual se entregarán a los beneficiarios.

102. Las pruebas del deterioro del valor se llevan a cabo para todas las clases de propiedad, planta y equipo, y la UNODC no detectó un deterioro adicional en el contexto de la situación provocada por la COVID-19.

Nota 11

Activos intangibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Activos en desarrollo</i>	<i>Total</i>
Costo al 31 de diciembre de 2021	1 475	122	1 597
Adiciones	–	–	–
Enajenaciones	–	–	–
Activos en desarrollo concluidos	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2022	1 475	122	1 597
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	1 062	–	1 062
Amortización	115	–	115
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	–	–	–
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022	1 177	–	1 177
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2021	413	122	535
31 de diciembre de 2022 (estado financiero I)	298	122	420

103. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase, goPRS y RevMod) en el marco de la ejecución de sus programas. Además, se está desarrollando un producto informático llamado goIFAR, cuya finalización está prevista para 2023. Dichos productos se suministran para que los utilicen los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

Nota 12**Cuentas por pagar y pasivos devengados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar a proveedores	14 981	10 802
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	837	282
Pasivos devengados por bienes y servicios	16 254	13 415
Otros	7 031	4 589
Subtotal	39 103	29 088
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos	14 229	13 511
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (corrientes) (estado financiero I)	53 332	42 599
Cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos (no corrientes)	6 761	12 718
Total, cuentas por pagar y pasivo devengado (no corrientes) (estado financiero I)	6 761	12 718

104. Dentro de la partida “Otros” figuran 1,294 millones de dólares en cuentas por pagar a la Unión Europea bajo acuerdos de pasivos contingentes (2021: 0,702 millones de dólares).

105. Las cuentas por pagar a Estados Miembros y Gobiernos, corrientes y no corrientes, incluyen 20,99 millones de dólares (2021: 26,229 millones de dólares) de obligaciones relativas a acuerdos de ingresos por transacciones con contraprestación para el efectivo que aún no se ha recibido; la contrapartida se indica dentro de otras cuentas por cobrar (véase la nota 7).

Nota 13**Cobros por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Tasas de capacitación del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	449	582
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	2 006	1 488
Diversos productos informáticos para Estados Miembros y Gobiernos	12 329	11 266
Construcción y desarrollo de la capacidad en materia de sistemas judiciales	23 933	21 218
Otros cobros por anticipado	873	815
Total, cobros por anticipado (estado financiero I)	39 590	35 369

106. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

Nota 14

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	568	75 136	75 704
Vacaciones anuales	1 021	11 261	12 282
Prestaciones de repatriación	1 545	15 779	17 324
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 134	102 176	105 310
Sueldos y prestaciones devengados	4 635	5 565	10 200
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	7 769	107 741	115 510

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	477	101 562	102 039
Vacaciones anuales	1 233	13 485	14 718
Prestaciones de repatriación	1 924	19 453	21 377
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	3 634	134 500	138 134
Sueldos y prestaciones devengados	3 646	5 369	9 015
Total, pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	7 280	139 869	147 149

107. La UNODC empezó a financiar el pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio en relación con sus actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios aplicando una retención al costo de los sueldos a partir de diciembre de 2012. El porcentaje de la retención se revisa y actualiza periódicamente teniendo en cuenta el grado de financiación alcanzado y los cambios en los datos demográficos reales frente a los previstos de los participantes, los factores económicos y la evolución de los costos médicos. Actualmente la retención es del 9 % del sueldo bruto más el ajuste por lugar de destino. La duración estimada del pasivo en concepto del seguro médico posterior a la separación del servicio al 31 de diciembre de 2022 era de 25 años.

108. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio, que asciende a 75,704 millones de dólares (2021: 102,039 millones de dólares), comprende 16,929 millones de dólares (2021: 22,998 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 58,775 millones de dólares (2021: 79,041 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2022 se han financiado 61,951 millones de dólares (2021: 53,541 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario.

109. La Organización acumula el 8 % del sueldo bruto menos las contribuciones del personal de los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios como reserva para cubrir las obligaciones de la Organización en materia de primas de repatriación.

110. El pasivo correspondiente a primas de repatriación, que asciende a 17,324 millones de dólares (2021: 21,377 millones de dólares), comprende 3,665 millones de dólares (2021: 4,518 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 13,659 millones de dólares (2021: 16,859 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Al 31 de diciembre de 2022 se han financiado 25,977 millones de dólares (2021: 23,742 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario.

111. El pasivo en concepto de vacaciones anuales, que asciende a 12,282 millones de dólares, se compone de 1,977 millones de dólares (2021: 2,497 millones de dólares) de pasivo con cargo al presupuesto ordinario y 10,305 millones de dólares (2021: 12,221 millones de dólares) de pasivo no imputable al presupuesto ordinario. Los pasivos en concepto de vacaciones anuales carecen de financiación.

112. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio que dependen de la ubicación correspondientes a la prima por terminación del servicio del personal del Cuadro de Servicios Generales se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en la partida de sueldos y prestaciones devengados. Su importe ascendió a 6,670 millones de dólares en 2022 (2021: 6,493 millones de dólares). Los pasivos en concepto de obligaciones por terminación del servicio carecen de financiación.

113. El pasivo en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2021.

Valuación actuarial: hipótesis

114. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	4,29	5,11	5,14
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	2,11	2,75	2,80
Inflación al 31 de diciembre de 2022	3,85 – 4,15	2,50	–
Inflación al 31 de diciembre de 2021	3.75 – 3.95	2,50	–

115. Las tasas de descuento se calculan a partir de una combinación ponderada de tres hipótesis al respecto basadas en la moneda de los diferentes flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de Aon AA por encima de la mediana), euros (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo) y francos suizos (curva de Aon Hewitt AA de rendimiento corporativo suizo (excl. regional)).

116. La valuación actuarial de 2022 arroja una ganancia actuarial neta de 41,106 millones de dólares resultante de la ganancia de 34,347 millones de dólares en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, la ganancia de 3,872 millones de dólares en prestaciones de repatriación y la ganancia de 2,887 millones de dólares en concepto de vacaciones anuales. Las ganancias actuariales en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio se deben al aumento de la tasa de descuento (45,418 millones de dólares), compensado en parte por el efecto de los cambios en las tasas tendenciales del costo de la atención médica (11,071 millones de dólares). Las ganancias actuariales en concepto de prestaciones de repatriación y vacaciones anuales se deben al aumento de las tasas de descuento.

117. Entre las hipótesis que incidieron en la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, además de las tasas de descuento mencionadas anteriormente, figuraban los cambios en el costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos por edad.

118. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso se calculó sobre la base de los datos de solicitudes reales y afiliación correspondientes a los años naturales 2016, 2017 y 2018 facilitados por los distintos administradores externos (actualizados con las tasas de inflación médica anteriores). La valuación de los costos per cápita de las solicitudes de reembolso se basa en una media de los costos per cápita ajustados.

119. Las hipótesis sobre mortalidad antes de la jubilación, cese en el servicio y jubilación concuerdan con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero	138 134	127 494
Costo de los servicios del ejercicio corriente	8 916	8 468
Costo por intereses	3 100	2 230
Prestaciones pagadas	(3 734)	(2 568)
Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados	8 282	8 130
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	(41 106)	2 510
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre	105 310	138 134

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

120. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos del Estado y empresariales. Los mercados de bonos experimentaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, lo cual afectó a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prima de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	(8.582)	(714)	(535)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11,3)	(4,1)	(4,4)
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	9.727	748	560
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	12,8	4,3	4,6

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

121. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad se refiere al cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 0,5 %, afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2022</i>	<i>Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas</i>	<i>Efecto en el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses</i>
Aumento de la tasa de descuento en un 0,5 %	10 820	1 367
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	14,3	16,1
Disminución de la tasa de descuento en un 0,5 %	(9 166)	(1 139)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio o el costo de los servicios y por intereses	(12,1)	(13,4)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

122. La UNODC está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

123. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados anteriores y en servicio de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La UNODC y la Caja, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la proporción que corresponde a la Oficina de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos con suficiente fiabilidad a fines

contables. Por tanto, la UNODC ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la UNODC a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

124. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se establece que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al actuario consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus pasivos.

125. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Cada organización afiliada contribuirá a enjugar el déficit abonando una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

126. La última valuación actuarial de la Caja de Pensiones se finalizó al 31 de diciembre de 2021, y utilizará una extrapolación de los datos de participación del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 para elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022.

127. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 arrojó un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 117,0 % (107,1 en la valuación correspondiente a 2019). Si no se toma en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 158,2 % (144,4 % en la valuación de 2019).

128. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. Al cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

129. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de dichas organizaciones respecto del total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las aportaciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) ascendió a 8.505,27 millones de dólares, de los cuales el 0,97 % fue aportado por la UNODC.

130. En 2022, las aportaciones efectuadas por la UNODC a la Caja ascendieron a 20,860 millones de dólares (2021: 19,937 millones de dólares). Se espera que las contribuciones que venzan en 2023 se mantengan al mismo nivel.

131. La afiliación a la Caja se podrá rescindir por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonará a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización deje de estar afiliada, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

132. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea General cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en www.unjspf.org.

Nota 15 Provisiones

133. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC no tenía provisiones que cumplieran esos criterios.

Nota 16 Obligaciones condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Obligaciones (efectivo recibido)	51 244	53 546
Obligaciones corrientes (efectivo no recibido)	40 989	54 887
Total, obligaciones condicionales (corrientes) (estado financiero I)	92 233	108 433
Obligaciones no corrientes (efectivo no recibido)	68 874	49 391
Total, obligaciones condicionales (no corrientes) (estado financiero I)	68 874	49 391

134. Las obligaciones en concepto de acuerdos condicionales comprenden efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado por valor de 51,244 millones de dólares (2021: 53,546 millones de dólares). Las obligaciones correspondientes al efectivo aún no recibido tienen una contrapartida en el rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales) (véase la nota 7).

Nota 17

Activo neto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado, no restringido</i>	<i>Superávit/ (déficit) acumulado, restringido</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2021 (reexpresado)	44 897	777 897	822 794
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/ restringidos	(638)	638	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(2 510)	–	(2 510)
Superávit/(déficit) del ejercicio	12 222	49 033	61 255
Total al 31 de diciembre de 2021	53 971	827 568	881 539
Activo neto al 1 de enero de 2022	53 971	827 568	881 539
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos de reserva no restringidos/restringidos	(681)	681	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	41 106	–	41 106
Superávit/(déficit) del ejercicio	18 644	6 420	25 064
Total al 31 de diciembre de 2022 (estado financiero I)	113 040	834 669	947 709

135. Los saldos restringidos son contribuciones de los donantes destinadas a actividades determinadas.

136. El saldo neto no restringido se compone de saldos de fondos de proyectos para fines generales por valor de 136,591 millones de dólares (2021: 84,910 millones de dólares) y un saldo negativo de 23,551 millones de dólares (2021: saldo negativo de 30,939 millones de dólares), que representa las obligaciones por terminación del servicio no financiadas derivadas del presupuesto ordinario.

Nota 18

Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021 (reexpresado)</i>
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	33 986	34 518
Gastos		
Actividades directas de programas	26 768	26 844
Actividades de apoyo (administrativas)	7 218	7 674
Total, gastos (estado financiero II)	33 986	34 518
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	–	–

137. Los datos comparativos de 2021 se han reexpresado para incluir la sección 36, en Actividades directas de programas.

138. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

139. Las actividades de apoyo comprenden servicios administrativos en materia de finanzas, recursos humanos y adquisiciones, entre otras cosas, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades cubiertas en este apartado representan el 35,1 % del total del presupuesto administrativo de la Oficina. El resto de las operaciones administrativas de la Oficina (64,9 %) da apoyo a otras entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que tienen sede en Viena. En 2022, los gastos en actividades directas de programas se desglosaron como sigue: 22,477 millones de dólares (2021: 22,017 millones de dólares) en la sección 16; 0,890 millones de dólares (2021: 0,974 millones de dólares) en la sección 23; 0,432 millones de dólares (2021: 0,753 millones de dólares) en la sección 35; 2,969 millones de dólares (2021: 3,100 millones de dólares) en la sección 36; y, para actividades de apoyo (administrativas), 7,218 millones de dólares (2021: 7,674 millones de dólares) en la sección 29G.

Nota 19

Ingresos de transacciones sin contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	368 394	360 100
Contribuciones voluntarias en especie	1 515	1 399
Total, contribuciones voluntarias recibidas	369 909	361 499
Reintegros	(16 437)	(16 037)
Contribuciones voluntarias recibidas netas (estado financiero II)	353 472	345 462
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	30 234	23 305
Total, otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	30 234	23 305

140. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de uso de las oficinas extrasede de la UNODC, que, por lo general, facilitan los Gobiernos.

141. La partida de otras transferencias y asignaciones comprende los acuerdos interinstitucionales, que son sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

142. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en las contribuciones voluntarias en especie mencionadas anteriormente. No se declararon servicios en

especie recibidos en 2022 que superasen el umbral de importancia relativa (2021: 0,548 millones de dólares).

Nota 20

Otros ingresos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Ingresos por servicios prestados	8 757	11 892
Ingresos en concepto de alquileres	62	75
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	214	2 451
Total, otros ingresos (estado financiero II)	9 033	14 418

143. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

144. Los ingresos por servicios prestados comprenden principalmente la prestación a Estados Miembros y Gobiernos de servicios de asistencia técnica y mantenimiento relacionados con programas informáticos, la capacitación de particulares y la prestación de otros servicios de apoyo ofrecidos a los órganos rectores de la UNODC. La partida también comprende actividades de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial destinadas al Gobierno de Panamá en el marco de acuerdos de ingresos con contraprestación.

145. Las actividades lucrativas y otros ingresos varios incluyen la donación de propiedades, planta y equipo por valor de 0,144 millones de dólares recibida en 2022. En 2021 se consignaron 2,434 millones de dólares de ganancias por diferencias cambiarias en la partida de otros ingresos varios.

Nota 21

Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados^a		
Inversiones a corto plazo, cuenta mancomunada principal	548 227	708 687
Total, inversiones a corto plazo	548 227	708 687
Inversiones a largo plazo, cuenta mancomunada principal	265 473	132 474
Total, inversiones a largo plazo	265 473	132 474
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	813 700	841 161
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuenta mancomunada principal	136 646	103 666
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	28	32
Efectivo y equivalentes de efectivo	136 674	103 698

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Contribuciones voluntarias por recibir	303 767	262 026
Otras cuentas por cobrar	22 637	27 918
Otros activos (excluidos anticipos)	16	5
Total, préstamos y cuentas por cobrar	326 420	289 949
Total, importe en libros de los activos financieros	1 276 794	1 234 808
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	950 346	944 827
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	60 093	55 317
Total, importe en libros de los pasivos financieros	60 093	55 317
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	3 924	72
Total, ingresos netos procedentes de activos financieros (estado financiero II)^a	3 924	72

^a Todos los instrumentos financieros de la cuenta mancomunada se expresan a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la norma 30 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) (párr. 11 a) i)).

Cuentas mancomunadas

146. Además de los depósitos directos de efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

147. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. En lo que respecta a los objetivos, la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones tienen mayor peso que los aspectos relativos a la tasa de rentabilidad de mercado.

148. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

149. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir la exposición de la curva de rendimientos entre distintos vencimientos. La asignación de los activos (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

150. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

151. Al 31 de diciembre de 2022, en las cuentas mancomunadas había depositados activos por un valor total de 11.873,869 millones de dólares (2021: 11.799,725 millones de dólares), de los cuales 950,346 millones de dólares correspondían a la UNODC (2021: 944,827 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 3,920 millones de dólares (2021: 0,072 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	6 789 427
Inversiones a largo plazo	3 316 889
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 106 316
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 707 288
Ingresos devengados en concepto de inversiones	60 265
Total, préstamos y cuentas por cobrar	1 767 553
Total, importe en libros de los activos financieros	11 873 869
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	950 346
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 923 523
Total, pasivo	11 873 869
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	178 646
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(137 034)
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	41 612
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(7 670)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Comisiones bancarias	(772)
Ganancias/(pérdidas) operacionales de las cuentas mancomunadas	(8 442)
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	33 170

Resumen del activo y del pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	8 839 722
Inversiones a largo plazo	1 654 439
Total, inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 494 161
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 294 660
Ingresos devengados en concepto de inversiones	10 903
Total, préstamos y cuentas por cobrar	1 305 563
Total, importe en libros de los activos financieros	11 799 724
Pasivo de las cuentas mancomunadas	
Cuentas por pagar a la UNODC	944 827
Cuentas por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 854 897
Total, pasivo	11 799 724
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	46 322
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(37 495)
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	8 827
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencias cambiarias	(1 626)
Comisiones bancarias	(1 805)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	(3 431)
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	5 396

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

152. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

153. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

154. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, entre otras cosas, de realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

Marco de gestión del riesgo

155. Las prácticas de gestión del riesgo de las Naciones Unidas se ajustan a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, que comprenden los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus metas son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. Las Naciones Unidas gestionan su capital teniendo en cuenta las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

156. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

157. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otras oficinas hagan inversiones, aunque pueden recibir autorización para ello de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir localmente dentro de parámetros determinados que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

158. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas son, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como bonos de titulización de activos y títulos con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

159. Asimismo, las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplían en el momento en que se realizaron las inversiones.

160. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. En el cuadro siguiente se muestran las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de las cuentas mancomunadas, por calificación crediticia, al 31 de diciembre

(Porcentaje)

Cuenta mancomunada principal	Calificaciones al 31 de diciembre de 2022				Calificaciones al 31 de diciembre de 2021			
	AAA/AA <u>Au</u>	AA+u/AA+/AA	A+	NA	AAA/AA <u>Au</u>	AA+u/AA+/AA	A+	NA
Bonos (calificaciones a largo plazo)					Bonos (calificaciones a largo plazo)			
S&P	33,8 %	65,9 %		0,3 %	47,8 %	48,1 %	0,4 %	3,7 %
	AAA	AA+/AA/AA-		NA/NC	AAA	AA+/AA/AA-		NA/NC
Fitch	61,9 %	22,5 %	0,2 %	15,4 %	61,3 %	15,7 %		23,0 %
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	AI	NA	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	AI	NA
Moody's	66,7 %	30,9 %		2,4 %	61,1 %	34,9 %	0,4 %	3,6 %
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)					Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)			
	A-1+/A-1				A-1+/A-1			
S&P	100,0 %				100,0 %			
	F1+/F1			NC	F1+/F1			NC
Fitch	97,7 %			2,3 %	96,7 %			3,3 %
	P-1/P-2				P-1/P-2			
Moody's	100,0 %				100,0 %			
					Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)			
	A-1+u				A-1+u			
					S&P			100,0
								F1+
					Fitch			100,0
								CR
					Moody's			100,0
Depósitos a plazo/cuenta de depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)					Depósitos a plazo/cuenta de depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)			
	aa-	a+/a/a-		NA	aa-	a+/a/a-		NA
Fitch	35,9 %	64,1 %			34,1 %	65,9 %		

Abreviaciones: CR = calificación retirada; NA = no se aplica; NC = no calificada.

161. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

162. Las contribuciones por recibir de la UNODC son adeudadas principalmente por Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo.

163. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre del ejercicio y establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

164. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC tenía activos financieros por valor de 1.276,794 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos (2021: 1.234,808 millones de dólares).

Riesgo de liquidez

165. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones al llegar la fecha de vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC y las Naciones Unidas para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre haya la suficiente para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

166. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada exige que solo se efectúen gastos una vez que se hayan recibido los fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a la suma por cobrar.

167. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. La Sede de las Naciones Unidas mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

168. La exposición al riesgo de liquidez del pasivo financiero se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras.

169. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Estas cuentas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada se considera bajo.

Riesgo de tasa de interés

170. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíe debido a un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

171. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (2021: tres años). Al 31 de diciembre de 2022, la duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,77 años (2021: 0,49 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

172. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimientos (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2022

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimientos (puntos básicos)</i>									
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200	
Aumento/(disminución) del valor razonable										
Total, cuenta mancomunada principal	168,98	126,73	84,48	42,24	–	(42,23)	(84,46)	(126,69)	(168,91)	

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Variación de la curva de rendimientos (puntos básicos)</i>									
	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200	
Aumento/(disminución) del valor razonable										
Total, cuenta mancomunada principal	113,63	85,22	56,81	28,40	–	(28,40)	(56,80)	(85,19)	(113,58)	

Riesgo de mercado

173. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene

por objeto controlar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza el saldo presupuestario de la Oficina.

174. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

175. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos.

176. La principal exposición al riesgo de tipo de cambio se refiere a las cuentas mancomunadas, el efectivo, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos no denominados en dólares de los Estados Unidos de esos activos financieros eran principalmente saldos en euros, pesos colombianos, coronas noruegas y libras esterlinas británicas. El concepto de otras divisas comprende 42 monedas diferentes, con distintos saldos.

Exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólar de los EE. UU.</i>	<i>Euro</i>	<i>Peso colombiano</i>	<i>Corona noruega</i>	<i>Libra esterlina británica</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Inversiones a corto plazo	548 227	–	–	–	–	–	548 227
Inversiones a largo plazo	265 473	–	–	–	–	–	265 473
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	136 646	–	–	–	–	–	136 646
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	–	–	11	–	–	17	28
Subtotal, cuentas mancomunadas y otros depósitos	950 346	–	11	–	–	17	950 374
Contribuciones voluntarias por recibir	115 159	112 640	20 561	18 145	13 541	23 721	303 767
Otras cuentas por cobrar	21 376	–	35	–	606	620	22 637
Total	1 086 881	112 640	20 607	18 145	14 147	24 358	1 276 778

177. Si el tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2022 se hubiera fortalecido o debilitado, habría afectado a la valoración de las cuentas por cobrar y el efectivo y los equivalentes de efectivo (otros) denominados en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que entraban dentro de lo razonable a la fecha de cierre del ejercicio. En el análisis se supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Análisis de sensibilidad a la exposición al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Activo neto (superávit o déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	11 264	(11 264)
Peso colombiano (variación del 10 %)	2 061	(2 061)
Corona noruega (variación del 10 %)	1 815	(1 815)
Libra esterlina británica (variación del 10 %)	1 415	(1 415)
Otras (variación del 10 %)	2 436	(2 436)

Otros riesgos de precio de mercado

178. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, ya que tiene una exposición limitada a los riesgos de ese tipo en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, la variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

179. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos significativos relacionados con el precio, dado que no se hacen ventas al descubierto, no se toman valores en préstamo ni se compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

180. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de las cuentas mancomunadas y las cuentas por cobrar y por pagar, son instrumentos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable, ya que dichas inversiones consisten predominantemente en activos de las cuentas mancomunadas.

181. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

182. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (derivados de los precios).

c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (información no observable).

183. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valuación de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de

fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado realizadas de manera efectiva y habitual con arreglo al criterio de plena competencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio de oferta actual.

184. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina empleando técnicas de valuación que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

185. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de las cuentas mancomunadas registrados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre: cuentas mancomunadas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	65 200	–	65 200	29 997	–	29 997
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 974 662	–	1 974 662	1 595 405	–	1 595 405
Bonos supranacionales	789 587	–	789 587	812 539	–	812 539
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 348 056	–	1 348 056	197 390	–	197 390
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	96 713	–	96 713	90 163	–	90 163
Cuenta mancomunada principal, efectos comerciales	–	1 747 461	1 747 461	–	3 033 880	3 033 880
Cuenta mancomunada principal, certificados de depósito	–	2 654 637	2 654 637	–	2 824 787	2 824 787
Cuenta mancomunada principal, depósitos a plazo	–	1 430 000	1 430 000	–	1 910 000	1 910 000
Total	4 274 218	5 832 098	10 106 316	2 725 494	7 768 667	10 494 161

Nota 22

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Sueldos y salarios	115 684	113 315
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	34 887	34 205
Total, sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	150 571	147 520

186. La categoría de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados comprende los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, las primas de asignación, las prestaciones por separación del servicio, las vacaciones anuales y otras prestaciones.

Nota 23**Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 015	6 631
Consultores y contratistas	37 855	36 154
No integrantes del personal, otros	32 925	30 756
Total, remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	78 795	73 541

187. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las que tiene derecho el personal de las Naciones Unidas.

Nota 24**Donaciones y otras transferencias**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Donaciones a los beneficiarios finales	4 210	4 673
Transferencias a los asociados en la ejecución	14 266	18 800
Total (estado financiero II)	18 476	23 473

188. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 14,266 millones de dólares (2021: 18,800 millones de dólares) representa la labor realizada para el año 2022 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados, la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes asociados, que son las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución de proyectos cuya labor aún seguía pendiente al 31 de diciembre de 2022, figuran como transferencias por anticipado en el estado financiero I (véase la nota 8 para más detalles). Del total de 18,476 millones de dólares correspondiente a la ejecución de programas por asociados en la ejecución, 2,784 millones de dólares (2021: 8,797 millones de dólares) corresponden a donaciones a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia.

Nota 25
Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Combustible y lubricantes	473	453
Raciones	240	39
Piezas de repuesto	364	773
Artículos fungibles	4 238	4 850
Total, suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	5 315	6 115

Nota 26
Viajes

189. Debido a la retirada de las restricciones impuestas en todo el mundo a la circulación de personal como consecuencia de la pandemia de COVID-19, unida al desorbitado incremento de las tarifas aéreas, los gastos de viaje han aumentado a 47,359 millones de dólares (2021: 21,038 millones de dólares).

Nota 27
Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Servicios por contrata	58 574	46 491
Adquisiciones de bienes	11 262	15 239
Adquisiciones de activos intangibles	809	1 436
Alquiler de oficinas y locales	7 260	6 519
Alquiler de equipo	265	216
Gastos por deudas incobrables	2 227	9 203
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	9 185	–
Contribuciones en especie	1 515	1 399
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	13 176	3 555
Total, otros gastos de funcionamiento (estado financiero II)	104 273	84 058

190. Los servicios por contrata incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por particulares o instituciones. Del total de 58,574 millones de dólares, 25,826 millones de dólares (2021: 14,733 millones de dólares) corresponden a diversos servicios por contrata para facilitar reuniones, talleres y servicios de viaje, cifra que representa un aumento considerable con respecto al año anterior debido al levantamiento de las restricciones a los viajes y las reuniones de los participantes impuestas en todo el mundo como consecuencia de la pandemia de COVID-19, y 10,740 millones de dólares (2021: 11,261 millones de dólares) corresponden a comunicaciones y servicios de tecnología de la información.

191. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de bajo valor para uso de la UNODC y los beneficiarios finales como parte de la ejecución de los programas.

192. Los gastos por deudas incobrables, que ascienden a un total de 2,227 millones de dólares, comprenden 10,749 millones de dólares en promesas de contribuciones no recaudadas y otras cuentas por cobrar (2021: 3,292 millones de dólares) y un aumento a 8,522 millones de dólares de la provisión para deudas de dudoso cobro (2021: 5,889 millones de dólares). Las cancelaciones de promesas de contribuciones no recaudadas consisten en 9,601 millones de dólares de Panamá, 0,668 millones de Alemania, 0,381 millones de los Estados Unidos, 0,031 millones de Bélgica, 0,030 millones de Colombia y 0,022 millones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La cancelación de otras cuentas por cobrar asciende a 0,016 millones de dólares.

193. La partida de otros gastos y gastos diversos de funcionamiento engloba 11,285 millones de dólares en donaciones y transferencias de activos (2021: 1,593 millones de dólares).

Nota 28

Otros gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Pagos graciabiles y solicitudes de indemnización	19	100
Otros gastos/gastos diversos	30	18
Total, otros gastos (estado financiero II)	49	118

Nota 29

Partes relacionadas

Personal directivo clave

194. El personal directivo clave está integrado por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de funcionamiento de la entidad. El personal directivo clave de la UNODC está compuesto por la Directora Ejecutiva, los Directores de las cuatro divisiones de las que se compone la UNODC y la Directora del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que todos ellos tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la entidad para ocupar un cargo de gestión. A continuación se indican sus remuneraciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Sueldo y ajuste por lugar de destino	1 068	1 124
Otras prestaciones monetarias	435	445
Total, remuneración en el ejercicio	1 503	1 569

195. Al personal directivo clave le corresponde el mismo nivel de prestaciones posteriores a la separación del servicio que a los demás empleados. A excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, las prestaciones posteriores a la jubilación no pueden cuantificarse de forma fiable, ya que la información actuarial se presenta por entidad.

196. Otras prestaciones monetarias son las vacaciones en el país de origen, el subsidio de alquiler, la pensión y el seguro médico.

197. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC y, durante 2022, no recibió ningún préstamo que no estuviera disponible de manera general para quienes no formaban parte del personal directivo clave ni préstamos cuya disponibilidad no fuera de dominio público.

Nota 30 Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Vencimiento inferior a un año	554	754
Vencimiento entre 1 y 5 años	147	462
Total, obligaciones mínimas por arrendamientos operativos	701	1 216

198. El total en concepto de obligaciones mínimas por arrendamientos operativos en 2022, de 0,701 millones de dólares (2021: 1,216 millones de dólares), comprende la parte no rescindible de los contratos de arrendamiento en diversas oficinas extrasede de la UNODC. La disminución se debe a que vencieron los contratos de alquiler de varias oficinas extrasede. Al 31 de diciembre de 2022, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

199. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos relacionados con propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado disminuyeron a 55,598 millones de dólares (2021: 58,169 millones de dólares), debido a que la actividad operacional en todas las oficinas extrasede y en la sede fue inferior a la prevista.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Propiedades, planta y equipo	2 949	1 874
Bienes y servicios	52 649	56 295
Total, compromisos contractuales pendientes	55 598	58 169

Nota 31**Pasivos contingentes y activos contingentes**

200. Se genera pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. A 31 de diciembre de 2022, seguían sin resolverse tres posibles demandas relativas a un conflicto laboral en una oficina extrasede. A la luz de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ante los tribunales nacionales, la administración no espera que la resolución de las demandas tenga repercusiones adversas en la UNODC. Estos casos se valoran de forma continua, y se notificará cualquier cambio.

201. Además, al 31 de diciembre de 2022, miembros actuales y antiguos del personal habían interpuesto demandas de administración de justicia en las que se había determinado que era más que remotamente posible que las demandas se resolvieran finalmente a favor de los demandantes. Al 31 de diciembre de 2022 se estimaba que estas causas darían lugar a un posible pasivo de entre 1 y 1,5 millones de dólares.

Nota 32**Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio**

202. La fecha de cierre del ejercicio de estos estados financieros es el 31 de diciembre de 2022 y la Dirección Ejecutiva de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2023, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores. En el presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros. No se produjeron hechos importantes que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

